

la diaria

19 de marzo de 2024

Detuvieron en Brasil al militar retirado Rubinson Rosa por el asesinato de Edison Marín

El militar permanece a disposición de la Justicia brasileña que definirá su extradición.



Foto: Rafa Neddermeyer,

Agência Brasil

La policía civil de Brasil detuvo al militar retirado Rubinson Rosa Escalante, requerido por la Justicia uruguaya por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Según informaron a *la diaria*, el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, había pedido su extradición en el marco de la causa que investiga el asesinato por tortura del militante del Movimiento de Liberación Nacional Edison Marín, ocurrido en junio de 1972 en el Regimiento de Caballería N° 4.

Rosa Escalante, de 82 años, fue detenido en la tarde del martes por la Policía de Nova Friburgo, un municipio de Brasil ubicado en el estado de Río de Janeiro. Según informó el portal *NF Em Foco*, el militar retirado fue encontrado en una zona de difícil acceso por ser un área montañosa del distrito de Lumiar.

La Policía de Nova Friburgo recibió información de que el militar se encontraba allí y al detenerlo se le incautó un arma que no estaba debidamente registrada. La detención fue informada a la Policía Federal y ya comenzó el proceso de extradición para que el militar sea conducido a Uruguay.

Rosa Escalante, que tenía una orden de captura internacional, con alerta roja de Interpol, deberá responder ante la Justicia por la muerte de Marín, quien fue detenido el 2 de junio de 1972 y trasladado al Regimiento de Caballería N° 4, ubicado en Camino Mendoza. Marín fue uno de los 25

detenidos que se fugaron del penal de Punta Carretas el 12 de abril de 1972, en una acción tupamara organizada desde afuera de la cárcel conocida como Operación Gallo.

El día anterior a su detención, el Servicio de Información y Defensa había pedido su detención por lo que se entiende que fue ese órgano militar que estuvo detrás del operativo en el que fue detenido. Un informe militar de la época da cuenta de que falleció “horas después” de la detención “por causas naturales”.

En una sesión parlamentaria del 5 de junio de 1972, el senador Zelmar Michelini señaló que en el momento en que murió trascendió que ocurrió después de desmayarse, al ser sometido a “un largo plantón” en el centro militar, y que fue trasladado al Hospital Militar donde se constató su fallecimiento.

Michelini cuestionó la falta de información por parte de las fuerzas conjuntas a las autoridades sobre las muertes en los cuarteles: “Las Fuerzas Conjuntas, y el Poder Ejecutivo, tan solícitos siempre para informar absolutamente de cualquier asunto que les parece de importancia, han ocultado, sistemáticamente, la muerte de detenidos, cuando sucede en los cuarteles donde se hallan alojados [...] No entendemos este procedimiento, e incluso pensamos que puede suceder muy bien que el resto de los señores ministros no estén enterados de los hechos, que el propio presidente de la República pueda ignorarlos, porque alguna razón debe haber para que las Fuerzas Conjuntas lo oculten a todo el país”.



Comisión Interamericana de Derechos Humanos 24 de marzo de 2024

Comunicado de Prensa

Indultos, conmutaciones de pena y beneficios carcelarios indebidos son una forma de impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos



Comisión Interamericana de Derechos Humanos



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

RELATORES ESPECIALES, EXPERTOS INDEPENDIENTES Y GRUPOS DE TRABAJO

Oficina de Prensa de la CIDH

Washington, D.C. - En el Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Relator Especial o Experto de la ONU) llaman a los Estados a cumplir con las sentencias judiciales que condenan a quienes resultan responsables por las graves violaciones a los derechos humanos y los crímenes internacionales. En ese sentido,

instan a los Estados a no otorgar perdones, indultos humanitarios o beneficios indebidos a los autores materiales e intelectuales de estos tipos de delitos.

La CIDH y el Experto de la ONU reconocen que en la región existen importantes ejemplos de investigación, juzgamiento y sanción de estos crímenes, que han contribuido a esclarecer la verdad a las víctimas y la sociedad y han establecido sanciones efectivas y proporcionales a la gravedad de lo sucedido. No obstante, los avances son aún escasos respecto a la cantidad de casos ocurridos en dictaduras y conflictos armados. En tal sentido, la Comisión Interamericana y el Relator Especial de la ONU destacan que las causas judiciales de esta naturaleza suelen enfrentar múltiples desafíos, que incluyen sistemas legales y regímenes procesales inadecuados o directamente diseñados para favorecer a la impunidad, obstáculos probatorios, el fallecimiento de las personas perpetradoras y testigos por el paso del tiempo, entre otros.

En este contexto, la CIDH y el Experto de la ONU vienen observando diferentes medidas que impiden, limitan o afectan la ejecución de las penas determinadas en las sentencias condenatorias emitidas. En concreto, se advierten iniciativas legislativas que, de manera genérica, procuran indultar a perpetradores o alterar el régimen de cumplimiento de la pena con base en la edad de la persona privada de libertad. La Comisión y el Relator Especial de la ONU también han tomado conocimiento sobre algunas decisiones judiciales que otorgan indebidamente ciertos beneficios, como la reducción anticipada de la pena, la libertad condicional o el arresto domiciliario, sin la constatación efectiva de los requisitos legales y convencionales indispensables.

Al respecto, la CIDH ha enfatizado que, en el caso de personas condenadas por graves violaciones a los derechos humanos y crímenes internacionales, la evaluación de los beneficios carcelarios y de las medidas alternativas de la prisión requieren de un análisis y requisitos más exigentes, con apego al principio de proporcionalidad y a los estándares interamericanos aplicables. Ello comprende tomar en cuenta el bien jurídico afectado, la gravedad de los hechos y la obligación de los Estados de sancionar a los responsables de tales violaciones. Por su parte, el Experto de la ONU ha recomendado que los indultos humanitarios solamente procedan para casos de enfermedad terminal de resolución inminente.

A su vez, la Corte Interamericana ha indicado que las medidas para proteger la salud, la vida e integridad de las personas privadas de libertad por graves violaciones a los derechos humanos que padezcan de enfermedades graves, crónicas o terminales deben ser las que menos restrinjan el derecho de acceso a la justicia de las víctimas; y que las alternativas a la prisión solo deben ser aplicadas en casos muy extremos y por una necesidad imperante. Adicionalmente, señaló que el análisis debe considerar la situación de salud del condenado; sus condiciones de detención y las facilidades para ser atendido adecuadamente en los lugares de encierro; y la afectación que ocasione tal medida a los derechos de las víctimas y sus familiares. Para esos efectos, los criterios relevantes que deben ser ponderados por la autoridad judicial competente en el caso concreto son: el cumplimiento de una parte considerable de la pena y el pago de la reparación civil establecida en la sentencia; la conducta del condenado respecto al esclarecimiento de la verdad; el reconocimiento de la gravedad de los delitos perpetrados y su rehabilitación; y los impactos que su liberación anticipada tendría a nivel social y sobre las víctimas y sus familiares.

La CIDH y el Relator Especial de la ONU llaman los Estados a no otorgar privilegios o beneficios arbitrarios en favor de las personas condenadas por estos graves delitos ni cualquier medida que impida o afecte indebidamente la ejecución de las sanciones establecidas judicialmente. Los Estados

deben velar para que la justicia acabe con la impunidad, se conozca la verdad sobre lo sucedido y el destino de las víctimas, y para que nunca más se repitan las graves violaciones a los derechos humanos.

Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo que se ocupan de situaciones específicas de países o de cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y prestan sus servicios a título individual.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actuar como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan a sus países de origen o residencia.

No.59/24

Grupo  Multimedia 26 de marzo de 2024

Comisión Interamericana exhorta a “no otorgar privilegios” a represores privados de libertad

Se considera “una forma de impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos”.

por Mauricio de los Santos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) emitió un comunicado llamando a los Estados a “no otorgar privilegios o beneficios arbitrarios Indultos, conmutaciones de pena y beneficios carcelarios indebidos” por ser “una forma de impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos”.



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición llaman a los Estados a cumplir con las sentencias judiciales que condenan a quienes resultan responsables por las graves violaciones a los derechos humanos y los crímenes internacionales. Esta declaración realizada en el marco del 24 de marzo, día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas, fue recibida como muy importante por parte de militantes de Ddhh de nuestro país. “Consideramos este pronunciamiento como muy valioso” dijo a Diario La R, Gastón Grisoni, presidente de la organización de expresos y expresas políticas, Crysol.

Grisoni apuntó que esta importancia se da “muy especialmente si tenemos en cuenta que en países como Uruguay hay sectores que están propiciando medidas extraordinarias para que puedan obtener la prisión domiciliaria compulsiva para todos aquellos terroristas de Estado que han sido condenados con todas las garantías del debido proceso”.

El militante agregó que “esos mismos sectores que defienden el terrorismo de Estado y son nostálgicos de la dictadura” y “están promoviendo ataques sistemáticos a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad para impedir que la justicia siga avanzando”, afirmó. Para Grisoni el gobierno uruguayo “debe tomar nota del pronunciamiento” de la CIDH y destacó: “en nuestro país hemos logrado que 102 terroristas represores hayan sido condenados” y reclamó que estos “cumplan con su sentencia”.

Consultado acerca de los pasos a seguir Grisoni comentó a la R que “Crysol seguirá trabajando para que la Justicia cumpla con sus objetivos que son investigar y esclarecer y sancionar las graves violaciones a los ddhh”, afirmó y explicó que entiende “que ese es el camino básico e imprescindible para lograr que estos sucesos tan dolorosos no vuelvan a ocurrir en nuestro país”. Finalmente el militante expresó su “total respaldo” a la Fiscalía especial dirigida por el Fiscal Ricardo Perciballe y solicitó al gobierno que la “robustesca”.

El pronunciamiento

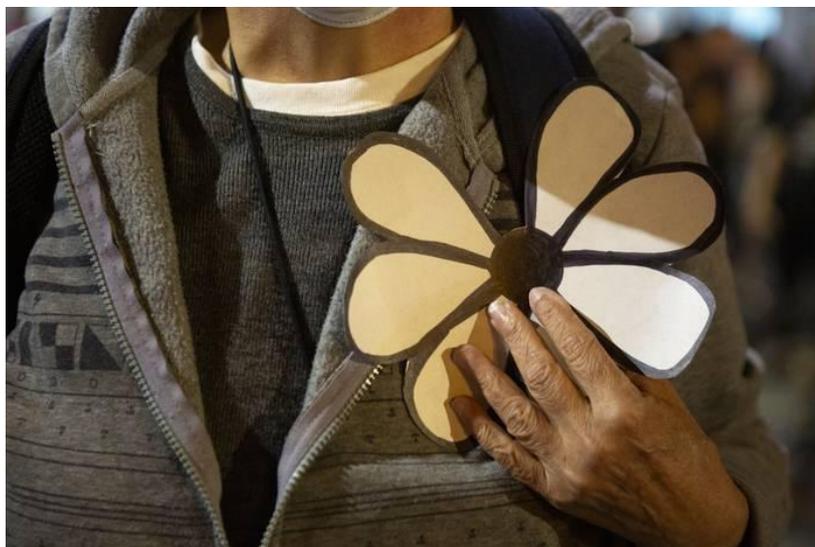
La declaración, recientemente difundida por el organismo internacional, se establece que “las medidas para proteger la salud, la vida e integridad de las personas privadas de libertad por graves violaciones a los derechos humanos que padezcan de enfermedades graves, crónicas o terminales deben ser las que menos restrinjan el derecho de acceso a la justicia de las víctimas”; y en ese mismo sentido concluye que “que las alternativas a la prisión sólo deben ser aplicadas en casos muy extremos y por una necesidad imperante”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano principal autónomo dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Su autoridad deriva de la Carta de la OEA y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La misión primordial de la CIDH es fomentar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en la región, así como servir como entidad asesora en esta materia para la OEA.

Ex presas políticas víctimas de delitos sexuales en dictadura denunciarán al Estado uruguayo ante la CIDH

Escribe Pablo Manuel Méndez

Lucía Arzuaga participó en la Reunión Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que evalúa realizar recomendaciones al Estado.



Durante la Marcha del Silencio, en Montevideo (archivo, mayo de 2020). Foto: Ernesto Ryan

Lucía Arzuaga, integrante del grupo de 28 mujeres que en octubre de 2011 realizó una denuncia por tortura y violencia sexual por parte de la dictadura, informó que el grupo, que ya tuvo algunas instancias de audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, decidió presentar una denuncia contra el Estado ante ese organismo para que evalúe la posibilidad de que su caso sea tratado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tal como ocurrió con la desaparición de María Claudia García de Gelman, los asesinatos de Diana Maidanik, Silvia Reyes y Laura Raggio y las desapariciones de Luis Eduardo González González y Óscar Tassino.

Sobre esta denuncia, Arzuaga explicó que desde hace un año están buscando presentarse ante la Comisión, pero el trámite se demoró porque los diferentes procesos de apelación de las decisiones judiciales por parte de los denunciados les retrasó el acceso al expediente, que necesitan para fundamentar la presentación.

Arzuaga participó en la Reunión Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se realizó en Bogotá a fines de febrero sobre la Justicia transicional.

La ex presa política dio testimonio de cómo fue el proceso desde la dictadura hasta ahora en cuanto al vínculo con la Justicia, y recordó que realizó la denuncia en 1985, al regreso de la democracia, pero un año más tarde se reglamentó la Ley de Caducidad. “Eso impidió investigar, denunciar y juzgar a los responsables de los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado”, señaló.

En 2011, con la ley interpretativa de la Ley de Caducidad, se abrió la posibilidad de avanzar con la causa. “Ahí pudimos aspirar de vuelta al reconocimiento de la verdad, a la reparación y a juzgar a los responsables”, comentó, por lo que decidieron presentar la denuncia colectiva.

Arzuaga lamentó que, transcurridos 12 años de la denuncia, en los que fallecieron tres de las 28 víctimas, la causa no haya avanzado. “De los más de 100 denunciados, sólo hay dos condenados. No hemos obtenido justicia”, agregó.

Durante su presentación, planteó que las víctimas que realizaron la denuncia fueron detenidas entre 1972 y 1983, pertenecen a diferentes organizaciones políticas y gremiales y fueron detenidas tanto por militares como por policías, en diferentes zonas del país, lo que muestra la coordinación estatal existente detrás de esa violencia.

“Nosotras recibimos un doble castigo, porque habíamos roto con el rol que esa sociedad nos había asignado de madres y esposas y por militantes. La violencia sexual ejercida contra las mujeres durante el terrorismo de Estado no fue fundamentalmente para obtener información sino que fue para degradar, humillar e inferiorizar a las mujeres por transgresoras”, expresó.

Por otra parte, Arzuaga se refirió a la decisión del Estado uruguayo de limitar el cobro de la indemnización reparatoria como víctimas de terrorismo de Estado según los ingresos de las víctimas, y lo comparó con la clasificación de la ciudadanía por parte de la dictadura. “Así como la dictadura clasificó a los ciudadanos de este país en categorías A, B y C, los gobiernos democráticos también clasificaron a las víctimas quitándoles el derecho de la reparación de acuerdo al sueldo que ganaban o si fuimos restituidas de un cargo público. La reparación como tal no se realizó en este país”, afirmó.

Arzuaga dijo que para las víctimas lo más importante es el reconocimiento de la verdad y señaló que no existió ningún acto público. Recordó que durante la inauguración del memorial de las ex presas políticas, en la plaza Las Pioneras, no participó ningún representante del gobierno nacional.

Tras la presentación del caso en la reunión regional, el Alto Comisionado estudiará el caso para evaluar si realiza recomendaciones al Estado uruguayo.

Buscando intimidar

Periodista de Caras y Caretas recibió "un aviso" desde ámbitos militares

El mensaje de Whatsapp que circula en grupos castrenses, refiere al periodista Ricardo Pose, su familia y fuentes: "ya lo tienen monitoreado, vos me entendés". APU repudió amenazas contra periodista de Caras y Caretas y se mantiene en alerta



Buscan intimidar a periodista de Caras y Caretas

La interna militar está agitada por diferentes denuncias de corrupción y hechos poco claros que aun se encuentran en etapa de investigación. El **periodista** de Caras y Caretas y directivo de APU, Ricardo Pose, viene realizando distintas investigaciones periodísticas relacionadas a las Fuerzas Armadas.

Una de sus publicaciones que refiere a situaciones irregulares en las Cantinas Militares, alborotaron el avispero en algunos sectores militares.

Las investigaciones de Pose en relación a Cantinas Militares revelaron manejos inadecuados de los dineros. En una de sus publicaciones en Caras y Caretas, difundió una denuncia realizada por funcionarios de Cantinas Militares, en un artículo titulado "Huele fétido en cantinas militares" : <https://www.carasycaretas.com.uy/huele-fetido-cantinas-militares>

La nota describía "Actos de corrupción, abuso de poder y de funciones, acosos laborales, e irregularidades administrativas y financieras, son algunos de los elementos que la Justicia investiga a partir de una denuncia radicada en la Fiscalía de Delitos Económicos".

Otra de las notas, vinculada a la temática señalaba que "Con parte del dinero obtenido por cantinas militares durante la gestión del general Claudio Feola como comandante en jefe del Ejército, y en acuerdo con Manini, se contrataron los servicios de un estudio jurídico que llevó adelante, entre otros, la defensa del Coronel (r) Eduardo Ferro", escribió Pose.

Todo este conjunto de denuncias e irregularidades motivaron una investigación interna del Ministerio de Defensa Nacional.

En la jornada de hoy, se conoció a través del diario El Observador, que el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dio la razón a una de las militares que denunció hechos de corrupción y que como respuesta recibió acoso laboral y destratos en el Ejército. Tal cual a lo ocurrido con el caso del teniente Nelson Duarte, la sancionada fue la teniente que denunció corrupción.

Un Whatsapp intimidatorio

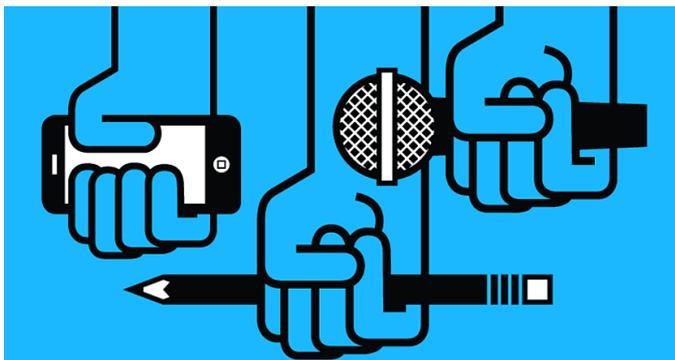
Al parecer todos estos movimientos han puesto en aprietos a más de uno. En la jornada de ayer, circuló en entornos castrenses un mensaje de Whatsapp que llegó a manos del periodista Ricardo Pose en donde se decía: “no sabemos quién fue el nabo que pasó el borrador del programa en materia de defensa, pero si te digo que el informante del periodista tupa Ricardo Pose de Caras y Caretas es el topo General (R)... la hijastra de este traidor es la pareja del periodista, este topo recolecta a través de las reuniones de los retirados donde tiene gente, además es barra del bosta General (R)..., que es el que le está pasando las murmuradas que dice la pareja... por la empresa de limpieza y contra la Fundación Enciso...Pero no te preocupes que la gente del Chino ya lo tienen monitoreado, vos me entendés, cuidate y te paso a buscar el viernes” decía el mensaje que busca intimidar y dar una señal al periodismo independiente y de investigación.



25 de Marzo del 2024

Libertad de Prensa

“La última frontera de la democracia son los portones de los cuarteles”



“No es la primera vez que recibo este tipo de mensajes, lo que nunca había pasado hasta ahora era que se tomaran el trabajo de involucrar a mi familia, más específicamente hacer un seguimiento sobre mis relaciones personales y eso ha generado la alarma”, destacó Pose.

“La última frontera de la democracia son los portones de los cuarteles o de las unidades militares y no tanto entendiendo la democracia como la entiende la sociedad civil sino incluso la mínima

democracia que pueda sostenerse en el ámbito de lo militar” esto nos decía el periodista e integrante del Consejo Directivo Central de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) Ricardo Pose, tras conocerse en las últimas horas algunos mensajes que circularon en ámbitos castrenses y que buscan amedrentar la labor periodística.

“No es la primera vez que recibo este tipo de mensajes, lo que nunca había pasado hasta ahora era que se tomaran el trabajo de involucrar a mi familia, más específicamente hacer un seguimiento sobre mis relaciones personales y eso ha generado la alarma”. El mensaje de Whatsapp que circuló días atrás y que también recibió Ricardo Pose decía: “no sabemos quién fue el nabo que pasó el borrador del programa en materia de defensa, pero si te digo que el informante del periodista tupa Ricardo Pose de Caras y Caretas es el topo General (R).... la hijastra de este traidor es la pareja del periodista, este topo recolecta a través de las reuniones de los retirados donde tiene gente, además es barra del bosta General (R)...., que es el que le está pasando las murmuradas que dice la pareja... por la empresa de limpieza y contra la Fundación Enciso... Pero no te preocupes que la gente del Chino ya lo tienen monitoreado, vos me entendés, cuidate y te paso a buscar el viernes”.

Pose informó como primicia al **PortalAPU.uy** que ya tienen identificado a uno de los militares que recibió las comunicaciones por whatsapp. Se trata del militar retirado de nombre Jorge “el cabezón” Lewis, actual asesor de la directora del Inisa Rosanna de Olivera, posiblemente vicepresidenta de Cabildo Abierto, consignó el profesional.

Desde la Asociación de la Prensa Uruguaya y mediante un comunicado repudiaron este tipo de acciones y entienden que este tipo de mensajes “tienen un claro tono amenazante hacia el colega y su familia y merece el más enfático repudio y condena”.

En esta misma línea APU calificó al mensaje como “un intento de amedrentamiento y presión sobre el colega y sobre sus fuentes de información, buscando que las investigaciones se detengan”. El profesional ya hace tres años que viene investigando acerca de irregularidades en torno a cantinas militares.

Como trabajadores organizados exigen “a las autoridades competentes que se tomen las medidas correspondientes para preservar la seguridad del colega Ricardo Pose y de su familia y se busque a los responsables de estas inaceptables amenazas...”



Asociación de la Prensa Uruguaya

Sindicato de los Trabajadores de los Medios de Comunicación en Todos sus Ámbitos
Filiat: PIT - CNT / FIP - FEPALC | San José 1330, Montevideo - Uruguay (+598) 29013695 - www.apu.com.uy

Montevideo, 5 de marzo de 2024.

COMUNICADO

El Consejo Directivo Central de la APU expresa su más enfática condena a las acciones de vigilancia y espionaje realizadas por funcionarios del Ministerio del Interior en perjuicio del periodista Eduardo Preve, sin conocimiento del Ministerio Público y el Poder Judicial.

El CDC de la APU exigirá las explicaciones del caso al titular del Ministerio del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, quien está al tanto de estas irregulares actividades desde el 9 de noviembre de 2023, según los documentos divulgados por el propio periodista Preve.

Para el CDC es prioritario y fundamental despejar todas las interrogantes que se plantean a partir de esta gravísima denuncia realizada por el colega, por sus inocultables y preocupantes consecuencias sobre la calidad democrática del país.

El seguimiento, la pesquisa, el espionaje o cualquier otra forma de presión o intento de amedrentamiento de un trabajador de los medios de comunicación es no sólo una afrenta grave a la libertad de expresión sino un peligrosísimo síntoma de debilitamiento de valores democráticos fundamentales.

El CDC de la APU exige a los poderes públicos, a las autoridades y a todos los integrantes del estamento político trabajar para esclarecer estos hechos y, lo que es aún más importante, disponer las acciones y controles pertinentes para que no se repitan.

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA**

Asociación de la Prensa Uruguaya - San José 1330 Montevideo - Uruguay - (+598) 2901 36 95
www.apu.com.uy  APU Stcs  @apu_uy  apu@adinet.com.uy / a.prensa.ur@gmail.com



la radio que nos mueve. 11 de Abril de 2024

Firmes!

Ministerio de Defensa analizará actuaciones sobre coronel que pagó su defensa con fondos de Cantinas Militares



La defensa judicial del excoronel Arturo Astudillo, actualmente militante de Cabildo Abierto, fue pagada con recursos de Cantinas Militares. Astudillo fue acusado por acoso sexual y laboral en 2018.

Astudillo era jefe de Cantinas Militares, lugar desde donde salieron los recursos para pagar su defensa judicial, según investigación de El Observador. Al momento de la acusación, el comandante en jefe del Ejército era Guido Manini Ríos. Hoy, ambos integran Cabildo Abierto.

El abogado Emilio Mikolic cobró en 2018 casi 25.000 pesos, además de 2.000 pesos por timbres y gastos, según los documentos a los que accedió El Observador. Astudillo argumentó que la acusación fue hecha un sábado (cuando la boleta dice martes, añade La Diaria, que replicó la noticia) y el coronel agregó que el monto fue devuelto pero como es un documento privado no mostrará una copia o foto del acta.

Armando Castaignebat, actual ministro de Defensa, analizará la situación en base al informe que recibirá en esta semana.

El Siglo de Zelmar

Por Rosana Cheirasco

Centenario del nacimiento de Zelmar Michelini

Con motivo de los 100 años del nacimiento de Zelmar Michelini, la Universidad de la República, la Facultad de Humanidades y la Fundación Zelmar Michelini lo conmemoran con jornadas para revalorizar su figura.



Se cumplen este 20 de mayo 100 años del nacimiento de Zelmar Michelini. La Universidad de la República, la Facultad de Humanidades y la Fundación Zelmar Michelini lo conmemoran con jornadas académicas para analizar su figura y actividad política desde el exilio, como forma de tener viva la memoria. Caras y Caretas conversó con la Prof. Marina Cardozo, coordinadora del evento, y con Juan Raúl Ferreira.

Zelmar Michelini Guarch nació el 20 de mayo de 1924 y llegó a un hogar de profunda matriz colorada, signado esencialmente por la construcción sociocultural de José Batlle y Ordóñez. Era un Uruguay de democracia plena y una floreciente participación ciudadana.

Mientras Zelmar Michelini vivía sus primeras horas de vida, la prensa dedicaba particular atención a la muerte de la poetisa María Eugenia Vaz Ferreira.

El primer domingo luego del nacimiento de Zelmar, se corrieron ocho carreras en Maroñas. Empezaba a ser conocido con letras de molde Leguizamo. Una semana después, la selección uruguaya de fútbol debutó en los Juegos Olímpicos con un contundente 7 a 0 contra Yugoslavia. Un poco más tarde, Uruguay conseguía su primera medalla olímpica de fútbol, al ganarle la final a Suiza por 3 a 0 en Colombes.

El Uruguay, por esos días, más allá de la atención y del entusiasmo por el fútbol, vivía tiempos de enorme efervescencia política. En mayo de 1924 el colorado José Serrato –un agrimensor e ingeniero, que fue diputado y ministro de José Batlle y Ordóñez– ya llevaba más de un año como presidente de la República.

Pasó el tiempo, el fútbol, el turf y el batllismo fueron parte del ADN de Zelmar Michelini. Estas ideas políticas germinadas en el batllismo lo llevarían, años después, a impregnar de su esencia el nacimiento del Frente Amplio. Su historia, su vida y su trágico y prematuro final son parte de la historia común de los uruguayos.

Su doloroso asesinato (junto a Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, también ocurridos el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires) es parte de la peor historia reciente, esa que nunca más debe ocurrir.

En el centenario de su nacimiento, la *Unidad Curricular Contemporánea de la Subunidad Historia Mundial del Instituto de Historia de F.H.C.E de la Udelar* ha organizado las jornadas académicas “El Siglo de Zelmar Michelini, Dimensión Humana y Herencia Política”. Caras y Caretas conversó con la Prof. Marina Cardozo, coordinadora del evento, sobre el alcance de las jornadas.

Según nos manifestó la profesora Cardozo, la iniciativa pretende analizar a nivel histórico su figura y actividad política por la democracia, desde el exilio, en el contexto de las dictaduras del Cono Sur y de la represión transnacional. Tendremos, nos dice Cardozo, el aporte de reconocidos estudiosos uruguayos, estadounidenses e italianos. Se pondrá una particular atención al tema de los derechos humanos y la transmisión de la memoria.

Las jornadas académicas comenzarán el jueves 4 de abril en la Sala Maggiolo de la Udelar, con palabras del rector, Rodrigo Arim, y del decano de FHCE, Pablo Martinis. Cuenta la profesora Cardozo que ese mismo día tendrá lugar la conferencia magistral de Gerardo Caetano, quien hablará de *Zelmar Michelini, el tiempo y la memoria*.

El viernes, nos dice la Prof. Cardozo, las actividades se desarrollarán en la *Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Un primer encuentro sobre *Nuevas Miradas de Zelmar Michelini* está a cargo del periodista Mauricio Rodríguez, principal biógrafo del exlegislador asesinado; *Salvador Neves* del Semanario Brecha; *Mateo Gutiérrez*, hijo de Héctor Gutiérrez Ruiz, realizador audiovisual y autor de la génesis del documental DF (Destino Final).

El segundo panel será el exilio y la dimensión internacional. Contará con la presencia de personalidades de la cultura y la academia, entre ellas Andrea Mulas y Óscar Bottinelli, quien disertará sobre *Zelmar Michelini, Wilson Ferreira y Héctor Gutiérrez Ruiz, sociabilidades políticas en el exilio*. El tercer encuentro será *Resistencia y Represión Transnacional*. Hablará en ese caso el profesor John Dinges, reconocido autor norteamericano de Columbia University, sobre *el sistema Cóndor y la fallida Tercera Guerra Mundial contra la izquierda*.

También serán expositores Fernando Nieto, de la Facultad de Humanidades, sobre *Cotidianidad y Represión, el Exilio Uruguayo en Buenos Aires*; y Mimmo Franzinelli, de Italia, sobre *Coordinación Represiva entre Montevideo y Buenos Aires, una nueva mirada*. La Prof. Marisa Ruiz, sobre memorias emblemáticas y transnacionales de asesinatos en Buenos Aires a actos en Montevideo.

La Prof. Marina Cardozo nos explica que la última parte de las jornadas no se llevará a cabo en el ámbito académico. Por el contrario, se acudirá al espacio cultural y de encuentro Lo de Molina (Tristán Narvaja 1578) para la Mesa de Testimonios. Hablarán Zelmar Michelini (h), Margarita Michelini, Juan Raúl Ferreira, Benjamín Liberoff y Gabriela Schroeder Barredo. “Será algo más personal y elegimos un cierre con música de Rubén Olivera y recitación poética de Luis Bravo”.

Caras y Caretas conversó sobre estas jornadas con Juan Raúl Ferreira, quien por esos días tenía 23 años. Vivía frente al hotel Liberty, donde vivía Zelmar, y fue, junto con sus hijos, la última persona que vio, horas antes de ser secuestrado, a Zelmar Michelini.

Juan Raúl le contó a Caras y Caretas: “Zelmar había logrado hacerme sentir como un amigo... Así fui a avisarle, como lo había hecho con Toba, que regresaría a Montevideo. Me dijo que ‘no lo permitiría’. Era tarde, él estaba levantado por la llegada de su hijo Juan Pedro ante la proximidad de su cumpleaños. Pocas horas después, el mayor de los hijos del Toba me despertó para contarme del secuestro de su padre. Cruzamos y se lo acababan de llevar”.

Zelmar creía que darle sentido a la vida del exilio era el mejor modo de sobrellevarlo, agregó Juan Raúl. Hablábamos mucho de la diplomacia del exilio. Él había dejado huella tras declarar en el Tribunal Russell... A las semanas de su muerte, estuvimos con mi padre en el Congreso de EEUU pidiendo el corte de la ayuda militar a la dictadura. Wilson hizo poner una silla vacía en nombre de los dos ausentes.

Estas jornadas nos permiten revalorizar la figura de Zelmar Michelini, el sufrimiento y las enseñanzas del exilio, y reafirmar que nunca más episodios como los vividos en mayo del 76 en la Ciudad de Buenos Aires vuelvan a suceder.



8 de abril de 2024

Un siglo de Zelmar Michelini: la mirada «sobre hombros de gigantes»

El 4 de abril en la sala Maggiolo de la Universidad de la República (Udelar) se realizó la apertura de la Jornada Académica «El siglo de Zelmar Michelini. Dimensión humana y herencia política». El evento, que se enmarca en el centenario del nacimiento del ex legislador, es organizado por docentes del Instituto de Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Udelar



La organización de esta actividad fue coordinada por la profesora Marina Cardozo, de la Unidad Curricular Historia Contemporánea (Subunidad Historia Mundial) de dicho instituto.

La apertura de la Jornada -que continuó el viernes 5 de abril- contó con la presencia de numeroso público. Además de Cardozo, participaron el rector de la Udelar, Rodrigo Arim, el decano de la FHCE, Pablo Martinis, el representante de la Fundación Zelmar Michelini, Marcos Michelini y el fiscal Letrado Penal de Montevideo en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe.

Arim agradeció al equipo organizador de esta actividad por su trabajo y por ofrecer la posibilidad de homenajear a Michelini y de reflexionar académicamente sobre él. Señaló que su figura atraviesa la historia del Uruguay, primero como militante del Partido Colorado, luego como fundador de la principal fuerza política que tiene hoy nuestro país, como político que resistió a la dictadura y «uno de los principales voceros de esa resistencia». Agregó que «su asesinato representa posiblemente la visión más descarnada del terrorismo de Estado que se instaló en la región en ese período».

«Recordar a Zelmar y hacerlo desde una reflexión académica en la Universidad República es también una vocación institucional», afirmó, como lo es sostener los relatos basados en la investigación que hacen a la verdad histórica y aportan a la sociedad, en un continente atravesado por negacionismos de distinta naturaleza.

Por su parte Martinis expresó que este tipo de actividades forman parte de la identidad de la FHCE. Comentó que esta jornada incluía el aporte de organizaciones del ámbito académico, del ámbito sociopolítico y de la cultura, para abordar distintas perspectivas que permitirían leer y releer el legado de Michelini. Destacó la importancia de transmitir ese legado y de que este «llegue a nuevas generaciones, no como un mantra que repetimos, sino como una herencia que es puesta a disposición para que estas generaciones la reelaboren y construyan a partir de ella». También señaló que entre las facetas de la figura de Michelini se observa un perfil de educador, «de una persona que tiene la voluntad de dirigirse a otros con la intención de transmitirles claves para entender e intervenir sobre el mundo común. En el caso de Zelmar, sus interlocutores prioritarios provenían del pueblo o de las masas como solía mencionarse, por eso quisiera reivindicar también su figura como la de un educador popular», en paralelo con su trayectoria política y gremial. Martinis agregó que esto se relaciona con «una actitud profundamente esperanzada de creencia en las posibilidades de los sectores populares» por parte de Michelini y así lo expresa Mario Benedetti en el poema que le dedicó, al decir que era capaz de «*encender el futuro con unas pocas brasas*».

Marcos Michelini, hijo del ex legislador y responsable de la Fundación Zelmar Michelini, comentó que esta fue creada en 2008 por su familia. Además de investigar, sistematizar y difundir la obra y pensamientos del ex senador, esta organización busca cooperar en la lucha por los derechos humanos y la construcción de ciudadanía a través de la generación de ámbitos plurales de reflexión. Asimismo se propone colaborar con otras instituciones en la lucha contra la impunidad, por la verdad y la justicia en la recuperación de la memoria histórica del pasado reciente. Estos ejes de trabajo se plasman en talleres, actividades de formación de líderes culturales barriales y de personas privadas de libertad, entre otras acciones. «Desde la Fundación hemos tratado justamente de abordar la figura de Zelmar en forma completa tratando de que lo dramático de su asesinato no esconda los aspectos más cotidianos y queribles de su persona. Su dimensión humana no pasa sólo por su sensibilidad frente al terror o el compromiso con los más pobres, pasa también por ser un lector incansable o por su pasión por las carreras de caballos», expresó, «estamos convencidos que cuanto más lejos esté Zelmar del frío bronce de los monumentos más honraremos su memoria».

Voz denunciante

Perciballe señaló que siendo joven se aproximó inicialmente «al Zelmar Michelini mártir», a «aquel político uruguayo que por defender sus ideas y por resistir a la dictadura había sido asesinado y vilipendiado por esta». Más tarde su actividad profesional le permitió acceder a otras facetas, «a lo largo de la vida y del trabajo de nuestra Fiscalía hemos accedido a mucha documentación que nos permitió conocer a ese periodista con esos centenares de artículos en distintos medios de prensa y sobre distintos y variados temas, pero siempre con una posición de mucho conocimiento de los temas, de mucha vocación de transmisión de conocimiento y de mucha vocación de formar políticamente a los demás». Se refirió a dos artículos escritos por Michelini en agosto y en octubre de 1972, en los que el ex senador denuncia las torturas sufridas por algunos detenidos en nuestro país, así como el «primer desconocimiento institucional», por el que las Fuerzas Armadas se negaron a liberar a cuatro médicos que habían sido exculpados por la Justicia. Estos artículos «son esenciales para nuestro trabajo, pero también como una guía de pensamiento de ese tiempo», indicó el fiscal. Las denuncias realizadas por Michelini en este período como periodista y como senador, incluyendo

las discusiones parlamentarias acerca de la instauración del estado de guerra interno «nos dan una pauta muy importante de su vocación», agregó. También se refirió a las tribulaciones que sufrió Michelini por la situación de su hija Elisa, detenida y torturada mientras él se encontraba en Argentina y denunciaba la situación de nuestro país.

Cardozo recordó el asesinato de Michelini y del diputado Héctor «Toba» Gutiérrez Ruiz, junto a Rosario Barredo y William Whitelaw en Argentina: «hace 50 años Zelmar, el Toba y sus valientes compañeros libraron una denodada lucha por el restablecimiento de la democracia en circunstancias infortunadas, adversas, desesperadas, perseguidos por emisarios de la dictadura uruguaya así como por los escuadrones de la muerte que ensangrentaban Argentina. Fueron impedidos de regresar a su patria, buscados como criminales y pintados como tales ante la población, como en el pasado lo fuera Artigas». Señaló que «para quienes como yo y como buena parte de los presentes no los conocieron personalmente, su recuerdo roza el mito. Es un riesgo que hay que evitar ya que los colocaría fuera del contexto histórico político alejándolos de su tiempo y menospreciando los numerosos sacrificios cotidianos que realizaron».

Militantes que «querían vivir»

Señaló que con el paso de los años se ha difuminado la memoria colectiva de tantos protagonistas de la lucha contra la dictadura, «a veces sus muertes son representadas como sacrificios voluntarios para dar ejemplos a sus compañeros y a la posteridad. Es una ilusión. Querían vivir, contribuir a la construcción de la nueva sociedad, volver con sus familias y amigos, hacer política a la luz del día en su propio país. La violencia se los impidió». Aunque la sociedad actual tiene poco en común con aquella contra la que lucharon y por la que fueron perseguidos, vale cuestionarse ¿qué hemos hecho con la sociedad nacida de sus luchas?, ¿cómo hemos vivificado sus ideales de solidaridad?, ¿qué sentido hemos dado a sus muertes?, expresó. Para concluir destacó el valioso aporte de militantes y activistas perseguidos y exiliados como Michelini y Gutiérrez Ruiz, citando al pensador Bernard de Chartre: «somos como enanos subidos a hombros de gigantes, de modo que podemos ver más cosas que ellos y más lejos, no por la agudeza de nuestra vista ni por la altura de nuestro cuerpo sino porque podemos elevarnos más alto gracias a su estatura de gigantes».

Posteriormente, el historiador Gerardo Caetano ofreció la conferencia magistral titulada «Zelmar Michelini, el tiempo y la memoria». En esta repasó la trayectoria del ex senador: sus orígenes familiares, su militancia estudiantil y su militancia sindical como empleado bancario, su carrera política en el Partido Colorado, primero junto a Luis Batlle Berres y luego como fundador de la Lista 99. Más tarde, su alejamiento de ese partido y su participación en la fundación del Frente Amplio. También rememoró la oposición activa de Michelini ante las políticas represivas que comenzaban a instalarse en nuestro país en ese período y, una vez establecida la dictadura, sus denuncias sobre el terrorismo de Estado en Uruguay ante todos los foros donde encontró eco a nivel internacional.

Además, Caetano recordó a Michelini como padre, como un «orador irrepetible» que no solo era un lector apasionado sino que «pensaba mucho». También recordó su calidad como periodista y cronista deportivo, su afición por el fútbol y por el Club Defensor, entre otras facetas. Valoró «su coraje, que no es lo mismo que temeridad» y expresó que «si Zelmar estuviera hoy aquí estaría hablando con los jóvenes, no tengo dudas, atento a los jóvenes y a lo nuevo».

El viernes 5 de abril las actividades continuaron en la FHCE, con los paneles «Nuevas miradas sobre Zelmar Michelini», «El exilio y la dimensión internacional» y «Resistencia y represión transnacional»,

y una Mesa de testimonios en el «Espacio Cultural y de Encuentro lo de Molina» que finalizó con la actuación de Rubén Olivera y del poeta Luis Bravo.

[Programa](#)

Acceda a [video de la apertura de la Jornada y conferencia de G. Caetano](#)



abril 11, 2024

Inaugurarán Sitio de Memoria en el ex Instituto Álvarez Cortés



El próximo sábado 13 de abril a las 12:30 horas, tendrá lugar la inauguración del Sitio de la Memoria en el ex Instituto Álvarez Cortés, ubicado en Mallorca 4402.

El sitio fue utilizado como lugar de detención de presos políticos adolescentes durante la dictadura cívico-militar en Uruguay, particular que fuera confirmado a partir del trabajo realizado por el colectivo “Memorias de Malvín Norte”, la Red Nacional de Sitios de Memoria y la comisión de ex presos políticos adolescentes del Álvarez Cortés.

Fruto del trabajo conjunto y tras la recopilación y análisis de documentaciones varias se confirmó que el lugar funcionó como cárcel de presos políticos adolescentes desde el año 1969 hasta al menos 1977. En el lugar, afirman los convocantes, durante su adolescencia, cuatro detenidos desaparecidos, cumplieron allí prisión política, ellos son: Héctor Castagnetto, Ruben Prieto, Ary Severo Barreto y Jorge Martínez Horminoguez.

En la actualidad y desde 1983, en el local funciona la Escuela Técnica Malvín Norte de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). El denominado “pabellón de seguridad” existente en el antiguo lugar de detención, fue cedido en 1985, al club social y deportivo ALUMNI.

El acto de inauguración se podrá ver en directo desde la página de APU en Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=1bKWGtf2RYI>



11 de Abril de 2024

Denuncia

Director general de UTU impide inauguración del Sitio de Memoria en Malvín Norte



Foto: Mauricio Zina / Adhoc Fotos

El Colectivo Memorias de Malvín Norte denunció públicamente la obstrucción por parte del Director General de Educación Técnico Profesional-UTU, Juan Pereyra, para realizar la inauguración del Sitio de Memoria Ex Instituto Álvarez Cortés en los jardines de la actual Escuela Técnica de Malvín Norte.

El colectivo recuerda que en el Instituto Álvarez Cortés del Consejo del Niño fueron reclusos alrededor de 200 adolescentes por motivos políticos, gremiales e ideológicos durante el autoritarismo y el terrorismo de Estado. Ante la “actitud negacionista” del funcionario público, el colectivo convoca a respaldar la acción de inauguración simbólica del Sitio de Memoria con el compromiso de Nunca Más Terrorismo de Estado.

Según el comunicado emitido por el colectivo, se prevé realizar la inauguración simbólica del sitio el próximo sábado 13 de abril a las 12:30 horas en la vereda de la Escuela Técnica de Malvín Norte (Mallorca 4402), en cumplimiento de la ley 19.641. Sin embargo, expresaron su frustración ante la decisión “arbitraria” de la UTU de no autorizar el acto, a pesar de las gestiones realizadas.

El colectivo, integrado por expresos políticos adolescentes en el Álvarez Cortés, vecinos, vecinas y militantes de derechos humanos, junto con la Red Nacional de Sitios de Memoria, señala que ha cumplido con todos los procedimientos establecidos por la ley ante la Comisión Nacional de Sitios de Memoria (CNHSM). El ex Instituto Álvarez Cortés fue declarado Sitio de Memoria el 7 de junio de 2023, y desde entonces se ha trabajado en la coordinación con las autoridades pertinentes para llevar a cabo esta iniciativa de reparación histórica.

El comunicado expresa su decepción ante la falta de voluntad y coordinación por parte de la UTU desde el momento en que se emitió la resolución declaratoria del sitio. “La falta de voluntad se evidenció desde ese momento y el Director General solo inició la coordinación con la Escuela a fines de febrero de 2024, después que la Comisión Nacional a través de la delegada de ANEP se lo reclamara”, señalan.

la diaria

19 de marzo de 2024

A sus casi 97 años, Belela Herrera fue homenajeadada en la Junta Departamental de Montevideo

Escribe Mateo Guarnaschelli

Elena Zaffaroni, referente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo que “siempre serán pocos los homenajes que se le hagan” a la exvicecanciller y defensora de los derechos humanos.



Belela Herrera, el 19 de marzo, en la Junta Departamental de Montevideo. Foto: Alessandro Maradei

La Junta Departamental de Montevideo (JDM) homenajeo en vida a la defensora de los derechos humanos María Bernabela *Belela* Herrera, este martes, en el edificio del legislativo departamental. A pocos días de cumplir 97 años, despacio y con la ayuda de un andador, la ciudadana ilustre de Montevideo ingresó este martes sobre las 14.00 a la sala de sesiones del Palacio Gómez, donde la esperaba, entre otras figuras públicas, el excanciller Enrique Iglesias. Allí recibió el premio Montevideanas, que la JDM otorga cada año a “mujeres de destacada trayectoria y gran aporte a la sociedad”. “¡Viva Belela!”, exclamaron algunos de los presentes, en su mayoría de pie, como bienvenida.

El evento fue apoyado por todos los partidos políticos con representación en la Junta. La presidenta del cuerpo legislativo, la edila del Frente Amplio (FA) Patricia Soria, dijo que Herrera “ha sido un faro de esperanza en diversas partes del mundo”, desde “sus primeros días en la lucha de los derechos humanos en Chile” hasta “su incansable labor” en la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). Herrera, sostuvo, “se expuso una y mil veces” a lo largo de su vida, “pensando primero en el otro, en la otra, y vaya si en estos tiempos de individualismo eso no es una gran lección”, reflexionó.

Sentada a la izquierda de Herrera, la edila del FA dijo que “Belela siempre nos ha enseñado que la lucha por un mundo más justo, más humano y más empático no es sólo una responsabilidad individual, sino también una responsabilidad colectiva”. Afirmó que el “ejemplo inspirador” de la homenajeadada “ha guiado a muchos y muchas, no sólo en Uruguay sino en el mundo, a comprometerse con la causa de los derechos humanos y la justicia social”.

En nombre de la Junta, Soria sostuvo que la vida y la obra de Herrera “son un testimonio viviente de que incluso en los momentos más oscuros siempre habrá esperanza y justicia”. Manifestó que su figura “encarna a la perfección aquello de que hacer es la mejor forma de decir”.

A su turno, la edila del Partido Nacional (PN) Analía Pereira eligió compartir una reflexión personal. “Quisiera destacar algo que me marcó leyendo la historia de Belela”, expresó, y leyó la respuesta que dio Herrera en una entrevista ante la pregunta de si en algún momento “sintió miedo o frustración”. La respuesta de Herrera fue: “Cuando no podía resolver las cosas me quedaba muy frustrada, [pero] miedo no. Es raro porque yo siempre fui miedosa, nunca fui valiente. Hice lo que tenía que hacer. Fui audaz”, consignó Pereira.

Pereira dijo que Herrera fue audaz cuando “priorizó salvar vidas y dar oportunidades a personas que estaban viviendo una época muy oscura”. Por eso, “la vida de Belela para nosotros es un legado” y “este reconocimiento es importante para no olvidar, para recordar lo que personas como Belela pasaron, y como una forma de seguir construyendo una sociedad en paz”, resaltó.

En representación del Partido Colorado (PC) habló la edila Deborah Hollander, quien, sorpresivamente, citó declaraciones de la intendenta de Montevideo, Carolina Cosse, en ocasión de un homenaje que el Correo Uruguayo le realizó a Herrera en 2015. Hollander recordó que en aquel entonces, siendo ministra de Industria, Cosse definía a Herrera con “las palabras de 'tierna valentía', y dijo lo siguiente que me gustaría compartir: 'la palabra valentía, en su concepción más profunda, más humana y más firme, está encarnada en ella'”, rememoró la edila del PC. “Me pareció muy emocionante. Creo que nos ayuda a entenderla y conocerla un poco más”, añadió.

Luego Hollander le dijo directamente a la homenajeadada: “Visibilizarla a usted, Belela, es visibilizarnos a todas, por eso estoy muy emocionada de poder compartir con usted, agradecerle y felicitarla por su gran lucha”.

Zaffaroni: “Siempre serán pocos los homenajes”

Fue justamente Enrique Iglesias quien convocó a Herrera para trabajar en Acnur en Chile en 1973. Allí permaneció hasta 1980, período en el cual, “con tan sólo un pasaporte diplomático y un pequeño Fiat

600 [de color rojo], salvó la vida de cientos de chilenos que golpeaban a su puerta buscando protección tras el golpe de Estado de [Augusto] Pinochet”, recuerda la JDM en un comunicado oficial.

Algunos años después, en 1983, Herrera también fue “testigo de la recuperación de la democracia en Argentina”, donde “colaboró con el reencuentro de muchas familias después de años de exilio”, además de ayudar en la búsqueda y el hallazgo de niños y niñas desaparecidos durante la dictadura.

Más tarde, Herrera militó en la Comisión Nacional Prorreferéndum por el voto verde para revocar la ley de caducidad, y en el primer gobierno del FA fue designada subsecretaria de Relaciones Exteriores por Tabaré Vázquez. “Podríamos estar meses y creo que no nos daría para una biografía tan vasta”, apuntó Hollander durante su intervención.

Luego de recibir el premio, Herrera dio las gracias por “la caricia al alma” que dijo sentir esta tarde, y aseguró que “el pueblo uruguayo ha sido muy generoso” con ella. “Yo no voy a estar mucho más en esta vida, porque ya tengo muchos años y es hora de que el Señor me llame. Yo soy cristiana, seguí la teología de la liberación y eso me ha ayudado mucho en la vida para poder seguir adelante”, expresó.

Acerca de su trabajo como diplomática, Herrera dijo que “son cosas que pasaron antes y uno las hizo en un momento en que tenía que hacerlas”, aunque también admitió haberse sentido “muy frustrada” cuando no pudo ayudar.

En diálogo con *la diaria*, Elena Zaffaroni, referente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, que estuvo en el evento, afirmó que “siempre serán pocos los homenajes que se le hagan a Belela”, a quien definió como “un ejemplo para la humanidad” por su “solidaridad, compromiso y sencillez”. Para “las viejas” de Madres y Familiares, sostuvo, “ha sido siempre una hermana, alguien más de nuestra lucha, al igual que todos los familiares”. “Todo el reconocimiento que se le hace me parece importantísimo”, consideró.

la diaria

3 de abril de 2024

Frente Amplio presentó un proyecto de ley para sancionar el “negacionismo del terrorismo de Estado”

Escribe Camilo Salvetti

La diputada Micaela Melgar, autora del proyecto, señaló que no se puede aceptar que se busque “cambiar la historia” e “instalar relatos que son el relato de la dictadura”; para el diputado Eduardo Lust, es “inconstitucional” y “prohíbe a la gente pensar lo que quiera”.



Acto por el aniversario de las Muchachas de Abril (archivo, abril de 2022). Foto: Ernesto Ryan

“Se define como negacionismo la negación de hechos respaldados por la evidencia científica con la finalidad de influir en la opinión pública”, reza el primer artículo de un proyecto de ley que ingresó este miércoles a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, de la mano del Frente Amplio (FA).

El proyecto busca sancionar “cualquier declaración o manifestación pública que niegue, justifique o minimice las consecuencias de crímenes de lesa humanidad cometidos por el accionar ilegítimo del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973” y en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985, es decir, la última dictadura cívico-militar.

Para quienes incurran en este tipo de manifestación, el proyecto prevé que deberán “corregir el sentido de sus afirmaciones, retractándose en el mismo espacio público en que hayan sido vertidas”, y reivindicar “el valor de la información recabada científicamente y reparando el daño a la memoria histórica de las víctimas de dichos crímenes”. De no hacerlo, la persona “será castigada con siete a 30 días de prestación de trabajo comunitario, abocado específicamente a tareas de señalización, reparación y mantenimiento en Sitios de Memoria Histórica”, marca el cuarto y último artículo del proyecto.

La diputada frenteamplista Micaela Melgar, autora del proyecto, dijo a *la diaria* que “el pacto democrático de todos los partidos” es “un asunto de todo el Estado” y empieza “por no aceptar que busquen cambiar la historia, que busquen instalar relatos que son, en muchos casos, el relato de la dictadura”. “Esto es algo comprobado históricamente, no pasa por interpretaciones, por visiones o por relatos”, continuó Melgar, y afirmó que hay una “verdad” que ha sido “comprobada por la historia, con toda la disciplina científica que eso implica”. Por lo tanto, “negar lo que pasó es un ataque a la democracia”, remarcó.

“Lo que vivió el país, lo que vivieron las uruguayas y uruguayos durante el período del terrorismo de Estado, que empezó antes del golpe de Estado de junio [de 1973], está comprobado históricamente” y, en este sentido, “relativizar la historia o buscar reescribirla es también negarla, y eso es seguir atacando a las víctimas como individuos”, enfatizó Melgar.

Al mismo tiempo, la legisladora subrayó que se vuelve “muy difícil sostener discursivamente la calidad democrática de Uruguay” cuando “hay integrantes de la coalición de gobierno” que “intentan colocar a los genocidas o los golpistas como víctimas” y desde “la reforma educativa” se quiere “reinterpretar la historia de cómo llegamos a un golpe de Estado, qué pasó y qué vivió el país durante la dictadura”, afirmó en referencia a los cambios que introdujeron las autoridades educativas al programa de Historia de bachillerato en torno al concepto de terrorismo de Estado.

También señaló que “directamente se ha justificado que acribillaran a tres muchachas, como lamentablemente escuchamos decir a un senador”, ejemplificó Melgar, en alusión a la negativa de Cabildo Abierto a homenajear a las “muchachas de abril” y a las declaraciones del senador Guillermo Domenech respecto del acto de reconocimiento que hizo el Estado.

A nivel internacional hay legislación similar. Por ejemplo, Alemania tiene leyes contra la negación del Holocausto o la apología del nazismo, que Melgar calificó como “mucho más duras” de lo que plantea su proyecto.

“Inconstitucional” y “una aberración”

El diputado del Partido Colorado Gustavo Zubía, que integra la Comisión de Derechos Humanos de la cámara baja, dijo a *la diaria* –con la aclaración de que no leyó el proyecto todavía– que si bien no pone “en duda” que haya existido el terrorismo de Estado, en cualquier caso, sería “un obstruccionismo por parte del Estado repartir responsabilidad penal por tener un juicio sobre acontecimientos históricos”.

“Sancionar la no creencia en acontecimientos históricos es una barbaridad, porque no dejás lugar a la mirada crítica”, sostuvo Zubía, bajo el argumento de que “todo lo que sea penalizar interpretaciones históricas” le parece “una aberración”.

En tanto, el diputado Eduardo Lust dijo en diálogo con *la diaria* que es un proyecto “inconstitucional” porque “viola el artículo 29 de la Constitución, que dice que es absolutamente libre la expresión del pensamiento, siempre y cuando por expresar el pensamiento no se cometa un delito”.

Lust comparó este intento de legislación con “proyectos de la Unión Soviética”, donde “los rusos le daban un contenido a la palabra que no era el contenido natural de diccionario”, y aquí “el negacionismo es el que niega la realidad”; en cambio, en el texto propuesto “dicen que se define como el que niega la evidencia científica”, y en este sentido de “las palabras” se quiere “afirmar que en 1968 había una dictadura”, cuando “para mí hasta junio de 1973 hubo una democracia”.

“Yo esto no lo acompaño ni obligado”, sentenció Lust, que, más allá de “un tema jurídico”, dijo que no lo hará “por un tema filosófico, porque yo amo la libertad, ellos no”, y porque a su entender “esto viola los derechos humanos, porque prohíbe a la gente pensar lo que quiera”.

la diaria

10 de abril de 2024

A propósito de la iniciativa de penalizar el negacionismo del terrorismo de Estado

Escribe Raúl Olivera Alfaro en Posturas

A pesar de que hasta este momento estuvo ausente en la campaña de las elecciones internas, las propuestas sobre la forma en que las políticas públicas gestionarán las consecuencias generadas en el llamado “pasado reciente” finalmente se hizo presente en uno de sus efectos colaterales: el revisionismo.

Irrumpió en dos hechos, uno previsible y otro desconcertante, que ocurren en la región: el retroceso radical que en el campo de los derechos humanos provoca la política devastadora del actual gobierno argentino; y la prohibición del gobierno de Lula da Silva de los actos oficiales en los que se iba a conmemorar el golpe de Estado que en 1964 derrocó al presidente João Goulart.

Mientras tanto, aquí se instaló a partir de un proyecto de ley en el que una legisladora del Frente Amplio pretende “sancionar el negacionismo del terrorismo de Estado”. Es una iniciativa con la que no estamos de acuerdo y sobre la que, en varios ámbitos de esa fuerza política, hemos planteado las razones de principios de ese desacuerdo.

En la consideración de este asunto no dejamos de tener presente que nos encontramos frente a un efecto colateral de las múltiples ilegalidades del Estado dictatorial, es decir, de las conductas claramente merecedoras de la sanción penal que fueron perpetradas por funcionarios estatales, y con la cobertura institucional de los órganos a los que pertenecían, para eliminar la disidencia

política. Dicho de otra manera, nos referimos a las que aplicaban diversos dispositivos represivos de tipo autoritario contra quienes opinaban distinto.

Desde hace muchos años hemos bregado para que eso fuera establecido y reconocido por el Estado a través del sistema judicial en las diversas sentencias en las que se procesó o condenó a más de un centenar de violadores de los derechos humanos.

No es aceptable, en el marco de una política de defensa de los derechos humanos, instalar un dispositivo represivo y autoritario contra quienes opinan distinto.

En esos años aprendimos muchas cosas. Entre ellas, que el “Estado” es un concepto, una construcción teórica, y que son los gobiernos, los agentes estatales, los que pueden perpetrar actos calificados como delitos contra los ciudadanos. También aprendimos que, nos guste o no, no existe en nuestro ordenamiento jurídico un “tipo penal” que se denomine “terrorismo de Estado” y que, en ese marco, debemos acotar el concepto de “Estado” a la denominación que reciben las instituciones políticas del país. Es decir, el conjunto de organizaciones de gobierno.

Aprendimos también que en el escenario en que desarrollamos la lucha en defensa de los derechos humanos, a veces aun a nuestro pesar, debemos evaluar la especial característica de la acción terrorista estatal de la dictadura, que comúnmente denominamos “terrorismo de Estado”. Ese dispositivo represivo, en primera instancia, tiene como objetivo la destrucción de lo que catalogan como el “enemigo interno”, asesinándolo, desapareciéndolo, torturándolo y privándolo de su libertad. Y, al mismo tiempo, desarrollar una acción imprecisa y generalizada sobre otros destinatarios innominados: la población en general. El efecto generalizado de ese dispositivo represivo es el que lo hace doblemente eficaz. De esos dos elementos represivos, el primero tiene “tipos penales” en el derecho penal que les son aplicables a sus autores. Dicho de otra manera, tienen cobertura nacional e internacional a través de la legislación interna y la establecida en los tratados, las convenciones, en tanto delitos de lesa humanidad. Sin embargo, el terrorismo de Estado no ha sido considerado particularmente como tal, como una conducta reprochable penalmente.

Por lo expuesto, al margen de otras consideraciones, tanto políticas como jurídicas, consideramos altamente cuestionable para la izquierda propiciar mediante la penalización la libertad de expresión. No es aceptable, en el marco de una política de defensa de los derechos humanos, instalar un dispositivo represivo y autoritario contra quienes opinan distinto.

Una reflexión final, que no es el resultado de la lucha por la justicia, sino que la debe orientar: las conductas que en una sociedad son catalogadas como “delito” suelen ser casi siempre, en mayor o menor medida, el resultado de una valoración ética de la conducta humana. De ahí que sea cardinal la consideración de los criterios éticos que orienten nuestras determinaciones. Quienes padecemos las consecuencias del poder del autoritarismo estatal debemos evaluar siempre lo altamente peligroso que puede ser para la libertad ciudadana otorgarle más poder punitivo al Estado.

Raúl Olivera es coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu.



24 DE MARZO DE 2024

24 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA VERDAD



Montevideo, 24 de marzo de 2024
Hermanos y hermanas argentinas,

A 48 años del golpe de Estado en Argentina, saludamos a las organizaciones civiles y defensoras de los derechos humanos y a las movilizaciones que se desplegaron en el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Nuestra Asociación repudia los discursos negacionistas que emergen desde las cúpulas gubernamentales de la vecina orilla ¡son 30.000 compañeros y compañeras desaparecidas! No se pueden ocultar las atrocidades realizadas: las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado fueron una práctica sistemática liderada por las fuerzas de seguridad e inteligencia. La cifra es clara y no existieron “excesos”; no podemos tolerar miopías ni alteraciones a la historia.

Nos alarma ver cómo se robustecen los discursos de odio y que sean los cuerpos de compañeras los que nuevamente se ven vulnerados. Esto nos retrotrae a prácticas del pasado que creíamos superadas en democracia. Abrazamos y expresamos nuestra solidaridad a la compañera de H.I.J.O.S que vivió la agresión, a sus seres queridos y a la organización. Exigimos que la justicia Argentina actúe conforme al debido proceso y se identifique a las personas responsables.

En un contexto desgarrador de recorte de libertades individuales, aprovechamos también para hacer extensivo un cálido saludo a todos y todas las personas activistas sociales y de derechos humanos que en estos tiempos ven amedrentada su capacidad de reivindicación y movilización para construir las bases de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Porque en ambas orillas las heridas abiertas nos hermanan, no bajaremos nuestros brazos hasta encontrarles, hasta que sepamos la verdad y que se haga justicia por cada uno y cada una de nuestros y nuestras desaparecidos. Por ello seguiremos batallando persistentemente contra la impunidad y alzando las banderas legadas por cada uno y cada una de nuestros familiares para construir un mundo nuevo.

¡Salú pueblo argentino! No seremos indiferentes ante ningún tipo de acción que intente erosionar el camino construido y seguiremos luchando por Verdad, Memoria y Justicia.

Nunca más Terrorismo de Estado.

Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos

Página 12

27 de marzo de 2024

Perpetua para los represores de la Noche de los Lápices

A dos días de la masiva movilización a Plaza de Mayo por los 48 años del golpe, el TOF 1 de La Plata dictó diez perpetuas, una sentencia de 25 años y una absolución en un juicio que duró casi cuatro años y repasó lo sucedido a más de 600 víctimas en cuatro campos de concentración.

Por **Luciana Bertoia**



Gentileza: Subsecretaría de

Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Pablo Díaz tiene 65 años. Llega puntual a la sala del Tribunal Oral Federal (TOF) 1 de La Plata y se ubica en la primera fila. Está nervioso por la sentencia que va a conocerse en un rato: hace 47 años que se despidió en el **Pozo de Banfield** de sus compañeros de la militancia estudiantil. De ellos, no se supo nunca más nada. A los pocos minutos, aparece **Emilce Moler** —tan menuda y con una sonrisa tan amplia como a los 17 años cuando se la llevaron de su casa—. Los dos son sobrevivientes de uno

de los casos que más hondo han calado en la memoria de los argentinos: **la Noche de los Lápices, un operativo de septiembre de 1976, cuando fueron secuestrados estudiantes secundarios de La Plata**. También está en la sala —unas filas más atrás— **Gustavo Calotti**, que también sobrevivió a esa redada.

Durante cinco horas, escucharán al **juez Ricardo Basílico** leer el veredicto que dejó **diez condenas a prisión perpetua, una sentencia a 25 años de prisión y una absolución** por crímenes cometidos en las **brigadas de Banfield, Quilmes, Lanús-Avellaneda y San Justo**. “Ahora necesitamos saber dónde están. Quiero saber dónde están los chicos”, pide Pablo Díaz mientras se abraza a la salida del tribunal.

El juicio comenzó en plena pandemia. Octubre de 2020. Pasaron tres años y medio, infinidad de testigos que contaron qué sucedió con más de 600 víctimas que estuvieron secuestradas en esos campos de concentración de la provincia de Buenos Aires.

Las presencias en la sala del primer piso del edificio de 8 y 50 dan cuenta de cuántas vidas están atravesadas por los hechos que se ventilan en el juicio. Está **Teresa Laborde Calvo, la hija que Adriana Calvo parió —maniatada y con los ojos vendados—** mientras la trasladaban desde la Comisaría 5ª de La Plata hasta el Pozo de Banfield. Están también sus hermanos Santiago y Martina.

En la primera fila está sentada **Elsa Pavón**, la primera abuela en recuperar a su nieta gracias a los análisis genéticos. Cerca de ella está **Victoria Moyano**, que nació en el Pozo de Banfield. A su lado, **Clara Petrakos** que busca a su hermana que también nació ahí. **Pedro Nadal** está firme junto a Elsa: él fue secuestrado junto a su mamá, que pasó por el Pozo de Quilmes, y restituyó su identidad gracias a Abuelas de Plaza de Mayo.

Ana Laura Mercader se ubica entre Pablo Díaz y Emilce Moler: sus padres fueron secuestrados y asesinados. **Alejandrina Barry** también ocupa los primeros lugares. Su mamá estaba embarazada de ella cuando estuvo secuestrada en Banfield, antes del golpe de Estado de marzo de 1976. **Daniel Santucho Navajas** se acomodó en una silla en un costado. Es el último nieto encontrado por Abuelas. Nació en el Pozo de Banfield, donde estaba cautiva su mamá Cristina Navajas. Su hermano **Miguel Santucho** le apoya una mano sobre el hombro cada tanto para hacerle sentir su presencia.

La lectura del veredicto arranca a las 13.45 y se extiende hasta casi las 18.30. Solo Basílico está presente. Los otros dos jueces que integraron el TOF1 para este juicio —Walter Venditti y Esteban Rodríguez Eggers— lo siguen de manera remota. Lo mismo que los doce imputados. Ninguno está en la sala.

—Cárcel común, perpetua y efectiva. Ni un solo genocida por las calles de Argentina— se escucha cada tanto. “Así es La Plata”, dice —sin esconder el orgullo— la abogada **Guadalupe Godoy**.

Durante el proceso, el TOF1 examinó las responsabilidades del Ejército —a través de la Brigada de Infantería Mecanizada 3 con asiento en La Tablada, que estaba a cargo del área 112 que abarcaba los partidos de Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora, entre otros— y del aparato de inteligencia a partir del rol que cumplió el Destacamento 101 de La Plata. También indagó en el papel del gobierno dictatorial en la provincia y el accionar de la Bonaerense, entonces al mando de Ramón Camps. **Miguel Osvaldo Etchecolatz, el exdirector de investigaciones de la Bonaerense, murió en mitad del juicio.**

Los jueces dictaron **diez perpetuas**: las de Federico Antonio Minicucci (jefe del Regimiento de Infantería Mecanizada 3 de La Tablada), Guillermo Domínguez Matheu (jefe de Actividades Psicológicas del Destacamento de Inteligencia 101 de La Plata), Jorge Héctor Di Pasquale (jefe de la sección de Operaciones Especiales del Destacamento de Inteligencia 101 de La Plata), Carlos María Romero Pavón (jefe de Reunión Interior del Destacamento 101 de La Plata), Roberto Balmaceda (jefe de Contrainteligencia del Cuerpo de Actividades Especiales del Destacamento 101 de La Plata), el exministro de Gobierno Jaime Lamont Smart, Juan Miguel Wolk (jefe de la División Delitos contra la Propiedad y de la División Delitos contra las Personas y de la dirección de investigaciones Zona Metropolitana), el médico policial Jorge Antonio Bergés, el comisario Horacio Luis Castillo y Carlos Gustavo Fontana (enlace entre el Destacamento 101 y el Batallón de Inteligencia 601).

Alberto Julio Canditi –que también integró el Destacamento 101 y fue extraditado desde Uruguay– recibió una pena de 25 años de prisión mientras que **Enrique Augusto Barre –que fue el número dos del “Nazi” Wolk en el Pozo de Banfield– fue absuelto. La curiosidad es que Barre fue defendido hasta diciembre pasado por Mariano Cúneo Libarona**, actual ministro de Justicia de la Nación.

Los represores están todos en prisión domiciliaria, con la única excepción de Di Pasquale, que está detenido en la Unidad 34 de Campo de Mayo. El TOF1 dispuso realizarles estudios para ver si podían cumplir la pena en prisión. Recién el 5 de julio se conocerán los fundamentos de la sentencia. **Se descuenta que las querellas y la fiscalía –integrada por Ana Oberlin, Gonzalo Miranda y Juan Martín Nogueira– apelarán la absolución de Barre.** El fallo –que fue festejado, especialmente ante un gobierno negacionista como el de Javier Milei y Victoria Villarruel– les deja sabor amargo a los abogados de la jurisdicción: **los jueces no hablaron de genocidio.** Solo Basílico dijo que los crímenes se cometieron “en el marco del genocidio” que se perpetró en la Argentina, pero quedó en minoría.

– Lo condenaron– dice tras la lectura del fallo **Marta Ungaro.** Es la hermana de Horacio Ungaro, otro de los pibes desaparecidos en la Noche de los Lápices. Para ella, la condena de Wolk es más que un logro: cuando decían que estaba muerto, lo buscó y lo encontró.

Teresa Laborde Calvo está conforme con la sentencia. Se abraza a la salida con Alejandrina Barry. “**Es reparador**”, dice Barry, y se presiona el pecho como si pudiera tocar algo de la angustia contenida.



Victoria Montenegro y Alejandrina Barry, las diputadas porteñas. Gentileza: Victoria Montenegro.

Emilce Moler sonríe. Está junto a su hija. **“Nuestro dolor lo convertimos en piezas jurídicas”**, dice. Y vuelve a casa con las ausencias a cuestas y con la certeza de que, una vez más, su testimonio sirvió para condenar a los criminales.

Página12

31 de marzo de 2024

Adrián Grünberg: "Hubo dos demonios: Jorge Rafael Videla y Emilio Massera"

Entrevista con el juez que juzgó los crímenes de la SIDE, el Plan Cóndor y las violaciones en la ESMA

El camarista acaba de publicar *Manual sobre terrorismo de Estado en Argentina*, por la editorial Octubre. En un reportaje con *Página/12*, Grünberg se sumerge en las vivencias del horror que escuchó como juez y en la necesidad de hacer memoria en tiempos de negacionismo.

Por Luciana Bertoia



Imagen: Sandra Cartasso

Adrián Grünberg lleva casi quince años como juez en el Tribunal Oral Federal (TOF) 1 de la Ciudad de Buenos Aires. Estuvo varias veces frente a frente con el horror en las salas de audiencias de Comodoro Py. Juzgó los crímenes de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) en el centro clandestino conocido como Automotores Orletti y condenó también a los responsables del Plan Cóndor, la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur. Fue también uno de los jueces que dictó sentencia contra Jorge Acosta y Alberto González por las violaciones a las mujeres secuestradas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Con ese bagaje, Grünberg se zambulló a escribir su *Manual sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, que acaba de ser publicado por la editorial Octubre a días de que se cumplieran los 48 años del último golpe de Estado.

“Empecé a escribirlo en 2022”, cuenta Grünberg a *Página/12* en su despacho del sexto piso de los tribunales de Retiro, cuando ya son pocas las almas que aún transitan por esa mole de cemento.

--¿Qué veía entonces?

--La poca cantidad de público en la sala de audiencias, salvo en algún momento que venían los colegios. Empecé a escribir para que se conozca más sobre la dictadura y aprovechando mi experiencia en los juicios. Durante todo 2023 fue el trabajo grueso y fue en paralelo a este crecimiento del negacionismo. Negacionistas siempre existieron, pero hubo una nueva ola que coincidió con los 40 años de la democracia.

--¿A qué atribuye esta ola negacionista?

-- Siempre existieron estos discursos. La expresión negacionismo es bastante amplia. No solo tiene que ver con la impugnación del número de desaparecidos sino también con los que niegan que hayan existido crímenes de lesa humanidad y que afirman que fue una guerra o que hubo excesos. Son variados los personajes que se refieren a esto. También lo escuchamos en los juicios: en las declaraciones indagatorias, éstas son las excusas que han venido utilizando los enjuiciados.

--¿O sea lo que surgía en los estrados ahora se vuelve un discurso oficial o más hegemónico?

-- Más desembozado. Antes era más marginal.

--¿Por qué se decide por el formato de un manual para explicar el terrorismo de Estado?

-- Yo quería que eso estuviera específicamente en el título. Como digo en la introducción, no es una obra jurídica ni técnica ni dirigida a académicos. Está orientada a un público general que no tuviera conocimiento previo de estas cuestiones, no solo jóvenes. Hoy es difícil sacar a un joven de las redes sociales o del celular, entonces la palabra "manual" quizá sea más atractiva. Es un buen panorama que creo que cubre todos los temas de los que se podría hablar de lo que fue la dictadura cívico-militar.

--Es interesante que quien lo escribe es un juez y, por ende, es la palabra de quien asiste a los juicios sin ser parte.

-- Este año cumpla quince años como juez. Mi intención es transmitir de alguna manera lo que estuve escuchando en los juicios en los que tuve participación, el horror en persona. Sin ser jurídica, la obra incluye fragmentos de sentencias o de libros escritos por víctimas. Mi trabajo como juez me ayudó a tener en claro qué era lo que quería transmitir y dar a conocer.

--¿Busca aportar a la transmisión intergeneracional?

--Yo hice un ejercicio de trasladarme al momento en el que yo tenía 20 años y de que me hablaran de algo que había pasado 40 años antes. Para la gran mayoría que no tiene contacto vivencial es algo que quedó en los libros de historia. En el epílogo, yo planteo que imaginemos hoy un gobierno dictatorial y que van a venir por 30.000 personas, ¿diremos "algo habrán hecho"?

--¿Y cuál es su respuesta a esa pregunta?

-- Quiero pensar que saldríamos a la calle. Se salió a la calle cuando se intentó aplicar el 2x1 a los crímenes de lesa y se salió a la calle masivamente hace pocos días por el 24 de marzo. Es obvio que no sería lo mismo en la era de las comunicaciones.

--Usted se zambulle en la polémica del número de los desaparecidos, ¿qué se puede decir al respecto?

-- Busqué las fuentes más objetivas. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) habló en su momento de 8961 casos pero dijo que era una cifra abierta --por el miedo que había en aquellos años para testimoniar. Está también el informe del agente chileno Enrique Arancibia Clavel que ya en el año 1978 dice que sus fuentes en la estructura de inteligencia hablaban de 22.000 muertos y desaparecidos. No está tan lejos de los 30.000. Después menciono una fuente inobjetable --que no podría ser catalogada de llevar un trapo rojo como estandarte-- que es Hipólito Solarí Yrigoyen, dirigente radical, que en 1979 escribe en una revista que según Amnesty International había entre 15 y 20 mil víctimas. Rodolfo Walsh en su carta de marzo de 1977 hablaba de 15.000 desaparecidos, 10.000 presos y 4.000 muertos. Dio estas cifras a un año de la dictadura. Con lo que fue Walsh como periodista no iba a arrojar números porque sí. Estas fuentes objetivas permiten afirmar que la cifra de 30.000 no es descabellada.

--¿Qué piensa sobre el debate que busca poner el foco en la violencia insurgente?

-- Sus autores que, sin duda, cometieron delitos debieron ser juzgados entonces como correspondía. Esos delitos no pueden ser equiparados a los crímenes contra la humanidad, que son imprescriptibles.

--Usted como juez vio cómo se fusionan esos aparatos paraestatales de la Triple A con las estructuras estatales en el ejemplo de la banda de Aníbal Gordon en los campos de concentración de la SIDE.

--Empezaron actuando previo al golpe y se reciclaron "trabajando" para la dictadura. Los objetivos eran los mismos. La reunión fundacional del Plan Cóndor fue también en democracia.

--Eso permitió que Argentina fuera un teatro de operaciones muy importante porque estaban los militantes que habían huido de sus países.

-- Claro, Argentina recibió a todos los que se escapaban de las dictaduras de los países vecinos. Fue el teatro de operaciones principal.

--¿El golpe se dio para sofocar el accionar de las organizaciones político-militares --como se plantea desde el oficialismo?

-- Las propias Fuerzas Armadas sabían que estaban desactivadas las organizaciones o con muy poca capacidad de fuego o de daño. Es cierto que después hubo atentados. Como excusa para producir el golpe no es creíble. Con los decretos que habían firmado "Isabel" Perón e Ítalo Lúder, las Fuerzas Armadas estaban habilitadas legalmente para actuar, no necesitaban producir el golpe para eso. De hecho, actuaron ilegalmente en Tucumán. No hay que explicar que secuestrar, torturar, quitarles a las mujeres embarazadas sus bebés y tirar a gente dormida al mar no es algo legal. Hay que repetir y explicar, sobre todo cuando se habla de verdad completa.

--¿Entonces, para usted, cuál fue el objetivo del golpe de 1976?

--Estoy convencido de que no solo fue un tema económico ni de cambiar únicamente la base socioeconómica. Surge de todo lo que hizo la dictadura. Para cambiar un modelo socioeconómico no necesitabas prohibir canciones o apropiarte de un bebé. ¿Infundir el terror para qué? Claramente, el objetivo principal fue atacar a las organizaciones obreras y sindicales y, de esta forma, acabar con posibles resistencias a un plan económico determinado, pero fue mucho más que eso. Todos estos discursos que venían desde 1930 de los militares de creerse el reservorio de la patria y del modo de vida occidental cristiano. Todo esto que se iba proclamando en cada golpe, pero en este último fueron más a fondo con la cuestión ideológica y cultural.

--¿Qué rol cumplió la inteligencia en la dictadura?

En su momento, el capitán retirado José Luis D'Andrea Mohr, del Centro de Militares para la Democracia Argentina (Cemida), dijo que la inteligencia era el sistema nervioso del terrorismo de Estado. Eso fue tal cual. La metodología comenzaba con el secuestro, el traslado de una persona a un centro clandestino –donde lo primero que se hacía era torturarla para quitarle información. Esto era la “inteligencia” inicial, una inteligencia arrancada a martillazos o picanazos. La inteligencia tenía una estructura muy aceitada a partir del batallón de Inteligencia 601, que dependía de la Jefatura II del Estado Mayor General del Ejército. Podríamos decir que era la cabeza de un gran pulpo que tenía sus tentáculos diseminados por todo el país en los distintos destacamentos de inteligencia –además, de los oficiales de inteligencia que operaban en cada una de las unidades militares. Esto hizo que fuera una verdadera telaraña de inteligencia que cubría y abarcaba todo el país. Todo fue aprendido, a partir de la década del '60, de la escuela francesa y luego de la Escuela de las Américas, donde oficiales y suboficiales de distintas fuerzas argentinas y latinoamericanas iban a entrenarse. En realidad, iban a aprender a torturar.

– Usted juzgó casos de delitos sexuales en la ESMA, ¿por qué cree que se tardó tanto en poner el foco en estos hechos?

--Creo que hubo un cambio cultural en general. Desde el Juicio a las Juntas, estos delitos no formaron parte específicamente como delitos sexuales sino como parte de las torturas. Después de distintas presentaciones, escritos y jurisprudencia se fue abriendo paso a la idea –acertada totalmente– de la especificidad del delito. Esto quiere decir que debían ser juzgados como delitos de lesa humanidad, pero no conglobados dentro de los delitos de tormentos o torturas. Esto es algo relativamente reciente.

– Menciona en el libro las torturas a los conscriptos en Malvinas. ¿Piensa que deben ser juzgados estos delitos?

– Me pareció importante en el libro destacar que el estaqueamiento de los soldados era similar a lo que se hacía en el continente en los campos de concentración. Estaqueamientos hubo también en algunos centros clandestinos, incluso en el Operativo Independencia. Esta similitud es lo que marca la metodología. No puedo responder personalmente porque la Corte está analizando si se trata de delitos de lesa humanidad o graves violaciones a los derechos humanos. Si los considera así, por supuesto, deben ser juzgados porque son crímenes que no prescriben.

-- Usted habla de terrorismo de Estado, no de genocidio o de guerra. ¿Por qué?

-- Hemos tenido dictaduras sin llegar a un terrorismo de Estado. Hablo de terrorismo de Estado como un plan sistemático: sostener una dictadura por medio del terror y de una represión generalizada y sistemática a través de crímenes de lesa humanidad. En el alegato de Julio Strassera en el Juicio a las Juntas, él dice que la represión fue feroz, clandestina y cobarde. Feroz y clandestino es lo que define al terrorismo de Estado. No hay dudas de eso. Ninguna "verdad completa" puede borrar esto.

--¿Hubo dos demonios o dos ángeles caídos como se planteó en el video oficial del 24 de marzo?

-- Existieron. Hubo dos demonios: Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera. Algunos otros más también. Yo escucho mucho últimamente hablar de comunismo, "trapos rojos", colectivismo o estatismo, lo que me trae reminiscencias de los discursos de aquella época.

--¿Usted piensa que este proceso que se viene dando con los juicios se puede detener?

--Yo creo que no. Lo único que va a ir deteniendo esto es la cuestión biológica. Por enfermedades o por fallecimiento, cada vez llegan menos enjuiciados. Pero los tribunales seguimos trabajando. No creo que el contexto político permita detener los juicios. Incluso frente a la cuestión biológica, está el derecho a la verdad. Si hay impulso de causas, los juicios podrían continuar estableciendo responsabilidades o afirmando de qué modo ocurrieron los hechos. Es importante para que las víctimas o los familiares de las víctimas tengan un reconocimiento estatal sobre lo que pasó con sus seres queridos.

--¿Qué casos lo conmovieron como juez especialmente?

--El de Carla Artés Company. Dedicué el libro a su memoria porque murió en 2017 de cáncer. Ella era muy chiquita cuando fue traída junto con su madre de Bolivia para ser mantenidas cautivas en Orletti. Fue apropiada por un represor de la SIDE que actuó en ese centro clandestino y sometida a maltratos psíquicos, físicos y sexuales hasta sus diez años. Antes de escribir el libro, volví a ver el video de su declaración y fue desgarrador. Yo creo que fue uno de los testimonios más duros que escuché en los juicios. Se lo dedico en nombre de ella a todas las otras víctimas.

Javier Milei desmantela un área clave que aporta pruebas en juicios por los crímenes de la dictadura argentina

El Ministerio de Defensa despide a la mayoría de los trabajadores de un archivo de memoria con miles de documentos clave para los procesos que continúan hasta hoy



Fotografías de víctimas de la dictadura, en el sitio de la Memoria ESMA (ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio). **MARIANA ELIANO**

CLARA OLMOS -Buenos Aires

El Ministerio de Defensa argentino ha avanzado en el desmantelamiento de un área estatal que aportaba pruebas fundamentales para esclarecer y juzgar los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983). Desde su creación en 2010, el área llevó adelante una experiencia pionera en la que por primera vez un grupo de profesionales civiles accedió a los archivos de las Fuerzas Armadas para su análisis. Su gestión podría quedar a cargo ahora de las instituciones militares.

Conformados por civiles y profesionales especializados, los llamados Equipos de Relevamiento y Análisis fueron creados en 2010 a partir de la decisión política de abrir los archivos de las Fuerzas Armadas y acceder a la documentación que produjeron en dictadura. El pasado 27 de marzo, 10 de sus 13 trabajadores fueron despedidos por el Ministerio de Defensa encabezado por Luis Petri del cual dependen, mientras que a los restantes se les advirtió que el equipo sería “desarmado” y ya no se continuaría con esa tarea. Adelgazar la Administración es una de las principales promesas con las

que Javier Milei ganó las elecciones. En lo que va de año ha despedido a al menos 24.000 de las 340.000 personas que el Estado tenía contratadas.

“Registra antecedentes ideológicos marxistas que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la administración pública”. Con esta descripción la dictadura militar argentina definía a los “Fórmula 4”, un conjunto de intelectuales, periodistas, músicos y artistas que, según los represores, revestían el mayor nivel de peligrosidad y por lo que se desaconsejaba su vinculación con el Estado. Bajo esta calificación fueron identificados los escritores argentinos Julio Cortázar y Osvaldo Bayer; el periodista Francisco, *Paco*, Urondo, asesinado en 1976 en manos de una pandilla; el cineasta Leonardo Favio y los músicos Mercedes Sosa, María Elena Walsh y Horacio Guarany, entre otros tantos.

De este señalamiento dieron cuenta las denominadas “listas negras” confeccionadas por los militares en la dictadura, que fueron halladas en 2013 por la Fuerza Aérea y posteriormente estudiadas por los Equipos de Relevamiento y Análisis de los archivos de las Fuerzas Armadas. El descubrimiento, conocido como Hallazgo Cóndor por haber sido encontrado en el subsuelo del Edificio Cóndor, sede de la Aeronáutica, permitió reconstruir la lógica de la censura que se aplicó a grandes referentes de la cultura argentina.

En un acervo de 1.500 cajas, archivadores y carpetas se encontraron, además de las “listas negras”, las denominadas “actas secretas” de las reuniones que las sucesivas Juntas Militares celebraron periódicamente entre 1976 y 1983. El hallazgo del documental completo y original permitió conocer informes que daban sustento doctrinario o ideológico al plan de Gobierno, aportes conceptuales de organizaciones empresariales al desarrollo de la dictadura y registros de los pedidos que llegaban a la Junta acerca de hombres y mujeres que desaparecían a diario.

Durante estos años, el equipo relevó más de 17.000 documentos de los archivos burocrático-administrativos de estas instituciones como legajos, libros históricos de los regimientos, actuaciones de justicia militar, sumarios e incluso reclamos de militares por obtener un ascenso alegando su participación en distintos operativos represivos. Si bien los archivos administrativos no hablan por sí mismos de los delitos cometidos, aún habiendo sido creados con otros fines permitieron probar hechos, identificar autores y reconstruir la operatoria represiva del terrorismo de Estado, aún con la dificultad que implica la clandestinidad en la que se ejecutó.

A partir de su análisis y como resultado de un riguroso conocimiento perfeccionado durante más de una década, más de 170 informes fueron aportados y sirvieron como material probatorio en distintos juicios de lesa humanidad. Al momento de los despidos, el equipo se encontraba trabajando aproximadamente 30 requerimientos judiciales que solicitaban específicamente su participación. “Estos trabajos no pudieron ser realizados, ni tampoco entregados de forma parcial al momento del desguace del área y por eso habrá causas judiciales de lesa humanidad de todo el país que no van a contar con el aporte de información que necesitan para su desarrollo”, explicó uno de los trabajadores despedidos del área, que prefirió reservar su identidad.

Uno de los más importantes aportes que realizó el equipo civil de análisis fue en el marco de la “mega causa ESMA”, que juzgó los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada, el mayor centro clandestino de detención que funcionó durante la dictadura. Allí estuvieron detenidos-desaparecidos cerca de 5.000 hombres y mujeres, que en su mayoría fueron arrojados vivos al mar en lo que se denominó los vuelos de la muerte. El material archivístico aportado resultó clave en el

juzgamiento a los pilotos acusados de participar en el último tramo del plan represivo, del cual no había sobrevivientes que puedan brindar su testimonio como en otros casos.

El aporte documental del archivo militar permitió reconstruir la mecánica con la que se movilizaban los aviones y la cadena de responsabilidades que involucró cada operativo. La inclusión de estos trabajos en los juicios de lesa humanidad ayudó a probar que el accionar de las Fuerzas Armadas no se redujo a un conjunto de responsabilidades aisladas –o de “excesos”– ni a un enfrentamiento como se plantea con la “teoría de los dos demonios”.

A partir de los despidos de los archiveros civiles, se espera que sean los mismos agentes militares quienes respondan a los requerimientos que llegan desde la justicia, en un contexto en que la conducción del Ministerio de Defensa (del que dependen las Fuerzas Armadas) actualmente está en buena parte a cargo de militares retirados. En ese escenario, el equipo expresó su “profunda preocupación” por la documentación que permanecía bajo su guarda. “El desmantelamiento del área implica también que no quede nadie atento a lo que pase con esa documentación”, advirtieron.

Desde el regreso a la democracia, 343 sentencias fueron emitidas por los tribunales y 1.210 represores fueron condenados por la participación en los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, dada la magnitud de la represión ilegal implementada en Argentina durante la última dictadura, aún resta identificar y juzgar a muchos responsables, hallar los restos de la gran mayoría de las víctimas desaparecidas y restituir la identidad de casi 300 niños y niñas que fueron apropiados. Según el último relevamiento de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, al menos 17 juicios se encuentran en curso en diferentes jurisdicciones y 62 causas cuentan con requerimiento de elevación a juicio.

“No hay ninguna sentencia de las que se emitieron en estos años que no tenga como fundamento las pruebas documentales que surgen de estos archivos. Las sentencias explican muy bien la importancia de los mismos y de un personal capacitado para saber leer los datos”, sostiene el abogado querellante en juicios de lesa humanidad Pablo Llonto. Tras conocerse los despidos, Llonto presentó junto a su par Mariana Maurer una acción de amparo para que se disponga la continuidad de las tareas de los expertos y que se proteja la documentación. Los letrados advirtieron que el espíritu del nuevo Gobierno de Javier Milei es “obstaculizar de todas las maneras posibles el avance del trabajo de décadas de Memoria, Verdad y Justicia y el proceso de juicio y castigo a los culpables”.

En tanto, la diputada Victoria Montenegro, quien preside la comisión de Derechos Humanos de la Legislatura porteña, realizó una presentación ante la ONU y solicitó su intervención al relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación del organismo multilateral, Fabián Salvioli. Para la legisladora, quien fue apropiada a días de nacer y luego restituida por Abuelas de Plaza de Mayo, las medidas adoptadas impactan directamente “en el derecho de las víctimas, de sus familias y de la sociedad en general a conocer la verdad sobre lo que sucedió” y afecta “a la construcción de la memoria colectiva”.

Desde la vuelta a la democracia en 1983, fueron las víctimas del terrorismo de Estado, sus familiares y organismos de derechos humanos quienes impulsaron el reclamo por la recuperación de los archivos que permitieran reconstruir el plan de exterminio ideado por el Gobierno dictatorial. En 1983, antes de que terminase la dictadura, el presidente de facto [Reynaldo Bignone](#) -quien fue condenado por delitos de lesa humanidad- emitió un decreto ordenando la destrucción de los archivos de inteligencia de cada fuerza militar en Argentina. De esa documentación, que representaba el corazón

de la información represiva, sólo se recuperaron escasos ejemplares. Sin embargo, hubo durante estos años importantes experiencias de desclasificación de archivos, como el de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), reconocido por la UNESCO y declarado Patrimonio de la Humanidad en 2008, o los archivos de inteligencia desclasificados desde Estados Unidos.

Del acervo recuperado forma parte también el Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, donde alrededor de 30 trabajadores fueron despedidos el último mes y aún siguen sin autoridades designadas para la gestión de esta institución archivística. “El archivo está preservado gracias a los trabajadores, porque a esta gestión no le interesa este organismo ni tampoco la memoria”, expresó Octavio “Pilo” Rampoldi, trabajador del archivo y delegado de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Creado en 2003, el Archivo Nacional de la Memoria preserva valiosa documentación que “la sociedad necesita para resguardar la memoria, para darla a conocer y que los hechos que han ocurrido en este país no se vuelvan a reiterar y que no tengamos terrorismo de Estado otra vez”, describe Rampoldi. Su vastísimo catálogo -que va desde las denuncias recopiladas por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y el Juicio a las Juntas hasta cassettes que permiten a un hijo recuperar la voz de sus padres desaparecidos- ha sido clave como prueba en los juicios y como base para la gestión de políticas de reparación de las víctimas del terrorismo de Estado, además de ser fuente de consulta permanente para investigaciones y producciones periodísticas.

En un contexto en que desde el Gobierno nacional anuncian una “nueva era de reconciliación” con las Fuerzas Armadas y las presentan como víctimas “de hostigamiento y humillación”, los trabajadores que sostienen las políticas de memoria en la Argentina prenden las alarmas y denuncian el desguace e intento de desarticulación de “todas las piezas del Estado que aportan y preservan pruebas en el proceso de averiguación de la verdad y juzgamiento”.

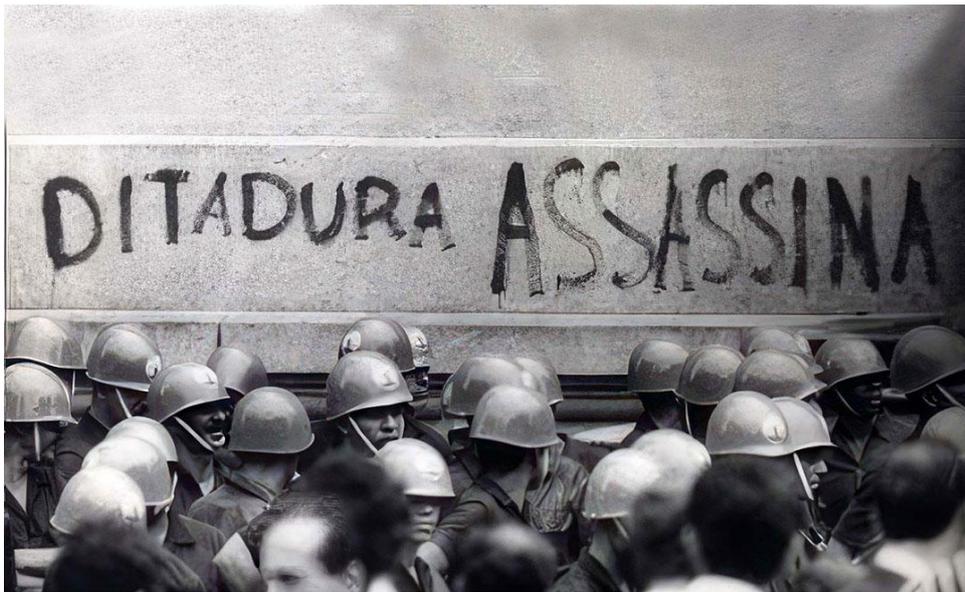


02 abril 2024

Con Jair Krischke - Daniel Gatti

Lula y el olvido

“Lula ha causado un enorme perjuicio” al movimiento de los derechos humanos en Brasil al prohibir las conmemoraciones oficiales del 60 aniversario del golpe de Estado que derrocó al presidente João Goulart e instauró la dictadura más larga en la historia del país, dijo a La Rel Jair Krischke.



Manifestación contra la dictadura en 1968 en Río de Janeiro | Foto: Arquivo Nacional / Correio da Manhã

El presidente de Brasil tomó esa decisión “para acercar”, según dijo, “a las Fuerzas Armadas y a la sociedad brasileña”, pero lo que hizo en realidad fue “arrodillarse” ante los jefes militares, agregó el principal referente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos (MJDH) y asesor de la Rel-UITA.

“Fue un error tremendo, una barbaridad”, entre otras cosas porque hace poco más de un año el propio **Lula** debió enfrentar una tentativa de golpe de Estado de parte de un hombre que ahora y reivindica la dictadura implantada hace seis décadas, el ex capitán del Ejército brasileño y ex presidente **Jair Bolsonaro**, subrayó **Krischke**.

“Lula no es ningún tonto y sabe perfectamente que la asonada del 8 de enero de 2023 debe mucho a la impunidad de los golpistas de 1964”, agregó.

La medida gubernamental llevó a que actos programados por el propio Ejecutivo, como un homenaje a los perseguidos por la dictadura previsto por el Ministerio de Derechos Humanos, fuera levantado.

Una cosa es una cosa...

El año pasado el gobierno de **Lula** había prohibido que en los cuarteles se celebrara el 59 aniversario del golpe. “Esa prohibición era justa y coherente con la defensa de la democracia: el Estado no puede permitir que alguna de sus instituciones festeje un acto que supuso la violación de sus propias leyes y una tragedia para los brasileños”, dijeron integrantes de la **Coalición Brasil por la Memoria, la Verdad y la Justicia**. Pero esta prohibición no tiene nada que ver con aquella de hace un año. Son casi que de signo contrario.

“No aceptaremos que, una vez más, los gobiernos negocien o abduquen los derechos de las víctimas para poder contemporizar con los militares. No aceptaremos más esa tutela cuyo precio histórico lo han pagado los familiares y todos los afectados por los actos de excepción” de la dictadura, destacó la coalición, que agrupa a más de 150 asociaciones, en un comunicado.

Política de memoria

“Repudiar vehementemente el golpe de 1964 es una forma de reafirmar el compromiso de castigar también los golpes del presente y eventuales tentativas futuras”, agregó.

“Mantener la memoria y la verdad histórica sobre el golpe militar (...) es crucial para evitar que esta tragedia se repita, como casi ocurrió recientemente”, escribió en la red social X la ex presidenta **Dilma Rousseff**, que este lunes 1 participó en Sao Paulo en una concentración ante el edificio del que fuera el mayor centro clandestino de detención y torturas de la dictadura.

Los manifestantes reclamaron la reinstauración de la Comisión Especial de Muertos y Desaparecidos Políticos, cerrada por **Bolsonaro**. **Lula** prometió restablecerla, pero todavía no lo ha hecho.

Lucas Pedretti, un joven historiador y sociólogo brasileño especializado en la época de la dictadura, comentó que “nunca hubo una coyuntura tan propicia como la actual para discutir el lugar de las Fuerzas Armadas en la sociedad brasileña”.

Sin embargo, **Lula** hizo «un cálculo político que pone en primer plano una estrategia de acomodación con las Fuerzas Armadas, en detrimento y perjuicio de las necesidades históricas de la sociedad brasileña de rever su pasado», dijo Pedretti a la agencia francesa AFP.

Simbolismos

“La sociedad civil igual se movilizó y lo seguirá haciendo”, señaló **Krischke**. Desde esta semana el MJDH prevé una serie de iniciativas de recordación del golpe y de sus ecos en el hoy que se irán multiplicando a lo largo de todo el año.

Entre ellas figura una de un “fuerte simbolismo”: la promoción del levantamiento en Porto Alegre de un monumento en bronce tamaño natural de **João Goulart**.

“Este mismo lunes 1 elevamos ese pedido firmado por tres ex intendentes de la ciudad. El intendente actual es bolsonarista, pero tal vez no pueda decir que no”, confió **Krischke**.

El “retroceso” de **Lula** no ayuda precisamente a reforzar esa solicitud ni ninguna otra que vaya en el mismo sentido. “Supone un sometimiento” a los golpistas y su relato que estos últimos sabrán leer, insistió **Jair**.

En una época como la actual, en la que las extremas derechas avanzan por todo el planeta, muy bienvenida hubiera sido una actitud diferente.

Bueno hubiera sido, por ejemplo, “recordar los apoyos con que contó el levantamiento en un sector del empresariado, y fundamentalmente su promoción desde Estados Unidos, que digitó todo y preparó el alzamiento desde los principales medios de comunicación y pagando a periodistas”.

Krischke recordó que el de Goulart no era un gobierno revolucionario ni nada por el estilo, pero sí lo suficientemente reformista como para que Washington le cortara las alas.

“Impulsaba una reforma agraria, sí, pero que no cuestionaba en lo más mínimo al sistema capitalista; y había resuelto imponer controles a las empresas transnacionales, pero para que no se llevaran fuera del país todas sus ganancias, como lo hacían antes”.

Bastaron esas medidas, y algunas otras, como la adopción de un estatuto del trabajador rural, el lanzamiento de un plan de alfabetización en un país en el que 40 por ciento de los habitantes eran analfabetos, o la apertura de las universidades a los hijos de los trabajadores, para que Estados Unidos lo tildara de “comunista”.

En aquel contexto, con la Revolución Cubana tan fresca y tan irradiante en toda la región, que Brasil, el país de mayor importancia estratégica de América del Sur, tomara un rumbo desafiante era intolerable para el patrón de la vereda continental.

Esa pintada

La inspiración yanqui del golpe brasileño fue retratada en su momento en los muros de Río.

“Dejémonos de intermediarios: Lincoln Gordon presidente ya”, pintó alguien en una pared aludiendo al entonces embajador estadounidense en Brasilia y futuro secretario de Estado adjunto para Asuntos Interamericanos.

“Los cariocas tienen un humor fino e irónico que los distingue. Y a veces es tan preciso”, elogió **Krischke**.

Aquel golpe, este presente

El 1 de abril de 1964 —no el 31 de marzo que se afirma habitualmente, dice **Jair**— el general Olimpio Mourão Filho, marchó con sus tropas desde la Cuarta Región Militar, en Minas Gerais, hacia Río de Janeiro, precipitando un golpe previsto inicialmente para mayo.

Tres días después —y no a fines de marzo, como mentían los golpistas— **Goulart** abandonó Brasil, refugiándose en Uruguay, y años más tarde en Argentina, donde moriría pocos meses después del golpe de Estado de marzo de 1976, oficialmente de un ataque cardíaco, cuando Buenos Aires era ya la plataforma por excelencia del Plan Cóndor de cooperación entre las dictaduras sudamericanas.

“El suyo fue un gobierno democrático, justo, civilista, desarrollista”, había dicho **Jair** años atrás a La Rel, “integrado por universitarios de altísimo nivel que luego fueron docentes en las mejores universidades del mundo”, completó ahora.

“Recordarlo con sentido de actualidad y de futuro hubiera sido dignificante para el gobierno actual. Pero no lo quiso así”.

Brecha

5 abril 2024

Caso Marielle Franco

La gobernabilidad criminal

Raúl Zibechi



AFP, CÁMARA MUNICIPAL DE RÍO

DE JANEIRO, MARIO VASCONCELOS

«El crimen de Marielle Franco desenreda el largo hilo que liga el golpe de 1964 con el crimen organizado en Brasil», sostiene el sociólogo José Cláudio Souza Alves, que investiga la violencia urbana, la criminalidad y los grupos de exterminio en Río de Janeiro desde hace tres décadas.

La Policía Federal detuvo el domingo 24 de marzo a los tres presuntos autores intelectuales del asesinato de Marielle Franco, seis años después del crimen. El juez del Tribunal Supremo, Alexandre de Moraes, ordenó las detenciones que ponen broche a la investigación de la Policía Federal, y le corresponde ahora a la Fiscalía analizar todo el material y presentar cargos contra los sospechosos.

Una pieza clave fueron las declaraciones del expolicía militar Ronnie Lessa, acusado de haber sido el autor material del crimen de Marielle, que daban detalles de los implicados y de las negociaciones que llevaron a materializar el asesinato de la concejala del Partido Socialismo y Libertad (PSOL). El informe policial, de 479 páginas, detalla las razones que llevaron a los hermanos Brazão (Chiquinho, diputado federal, y Domingos, miembro del Tribunal de Cuentas) a convertirse en los autores intelectuales del crimen.

Marielle se oponía a un proyecto de ley de acaparamiento de tierras presentado por Chiquinho al ayuntamiento de Río para regularizar parcelas en barrios donde operaban las milicias (grupos parapoliciales) y que se convertirían en bastiones políticos de la familia. Los hermanos se reunieron con Rivaldo Barbosa, el tercer detenido, que fungía como director de la División de Homicidios de la Policía Civil de Río de Janeiro.

Entre los tres y el autor material, Lessa, acordaron cómo llevarían adelante el asesinato. Previamente infiltraron a un uniformado en la cúpula del PSOL para seguir los pasos de Marielle, quien trabajaba para organizar a los habitantes de los barrios populares para que no se sumaran a las adjudicaciones de terrenos de los que la milicia se había apropiado y se disponía a vender.

En el proceso participaron otras personas, entre ellos el diputado miliciano Ronald Alves, conocido como Mayor Alves. Poco antes del crimen, Rivaldo fue ascendido a jefe de la Policía Civil de Río, cargo que aún mantiene, de modo que los autores estaban protegidos por las autoridades policiales y contaban con un fuerte respaldo político institucional. Se sabe que Rivaldo planificó meticulosamente el asesinato y que luego hizo todo lo posible por encubrir a los hermanos Brazão, quienes conservan influencia en la Policía y tienen alto poder financiero.

La prisión de los autores intelectuales del crimen se produjo cuando ya muchos creían que no habría justicia, ya que varios sospechosos fueron muertos a tiros, como el jefe miliciano Adriano da Nóbrega, cercado por la Policía y muerto en Bahía en 2020 para no dejar cabos sueltos en la investigación.

Se trataba de un personaje clave en las relaciones entre las milicias, el crimen organizado, la Policía y la política carioca, pero también estaba vinculado al escándalo de corrupción del que es sospechoso un hijo del expresidente Jair Bolsonaro. Como escribió en ese momento la periodista Eliane Brum, «el silenciamiento de Adriano da Nóbrega el pasado 9 de febrero muestra que Brasil es un país en el que los límites entre la ley y el crimen se han desdibujado a un nivel sin precedentes» (*El País*, 13-II-20).

Hasta ahí los hechos, en apretadísima síntesis.

«El caso de Marielle es una batalla ganada en medio de una guerra gigantesca, donde hay innumerables casos de disputas, asesinatos, homicidios, actuación miliciana brutal, desapariciones forzadas», valora el investigador Souza Alves (IHU, 1-IV-24). Nos recuerda que el crimen sucedió bajo intervención federal en la seguridad pública de Río de Janeiro, bajo el comando del general Walter Braga Netto. Al asumir la seguridad de la ciudad, el uniformado nombró a uno de los dos artífices del asesinato de Marielle, «recordándonos las historias perversas del régimen militar y de los escuadrones de la muerte».

Domingos Brazão ya había sido citado en la comisión parlamentaria de investigación de las milicias en 2008. Forma parte del «clan Brazão», que opera en la zona este de Río controlando territorios, lo que les permite enormes ganancias en construcción civil, servicios de electricidad, agua, *gato-net* (la internet de los barrios populares), transporte clandestino y tasas de seguridad a comerciantes y empresarios. Es lo que un estudio de la Fundación Friedrich Ebert enuncia como *urbanismo miliciano*.

Al disputar territorios con las milicias, Marielle exponía su vida, del mismo modo que otros miembros del PSOL, como lo fue en su momento el diputado Marcelo Freixo. El esquema va desde el control territorial violento por las milicias hasta la complicidad policial que impide que avancen las

investigaciones de sus crímenes y la cobertura política en la Asamblea Legislativa del estado, que termina legalizando sus maniobras.

La estructura miliciana existe en todo el país, siempre ligada a grandes intereses económicos, como el agronegocio, la minería y las constructoras, la tala ilegal y muchos otros negocios que la utilizan por su eficiencia sobre el terreno y sus lazos con las instituciones. De ese modo obtienen informaciones privilegiadas y protección, por lo que Souza Alves asegura que el Estado y la estructura miliciana son, básicamente, lo mismo y conforman una de las principales bases políticas de apoyo a Bolsonaro.

Parece evidente que el caso de Marielle es la punta del iceberg que remite al origen de las estructuras armadas ilegales durante la dictadura militar (1964-1985), bajo la cual operaron los escuadrones de la muerte que nunca fueron desmontados en democracia. Más aún, el general Braga Netto estuvo involucrado en el intento de golpe del 8 de enero de 2023, cuando los bolsonaristas, acampados en las puertas de cuarteles en Brasilia, ingresaron por la fuerza a la Cámara de Diputados e intentaron tomar el Palacio de Planalto para derrocar al recién asumido LuizInácio Lula da Silva.

«Como estudio a los grupos de exterminio, sé que fueron creados en la dictadura militar a partir del golpe empresarial-militar de 1964, por lo que milicos y milicias establecen una relación muy fuerte entre sí, de modo que la relación entre la canalla asesina y los nobles generales es algo antiquísimo», remata el sociólogo.

Sin embargo, el presidente Lula no quiere tener el menor problema con los militares, quizá por el papel de las Fuerzas Armadas en su juicio y prisión. «La tutela militar sobre el gobierno civil permanece, no se ilusionen», dice Souza Alves. En efecto, Lula envió un mensaje a todos los ministerios para que no hubiera actos de memoria ni de recordación el 30 de marzo, al cumplirse un nuevo aniversario del golpe de 1964.

El hombre que luchó por la memoria en Paraguay

Murió Martín Almada

Abogado y pedagogo, fue víctima de la dictadura de Stroessner. Halló los "Archivos del Terror", que documentan el Plan Cóndor.



Martin Almada,

en una imagen de sus últimos años. . Imagen: EFE

El abogado paraguayo Martín Almada falleció este sábado a los 87 años en Asunción. Sus familiares confirmaron la noticia. Obtuvo notoriedad al descubrir en 1991 los "Archivos del Terror", el corpus documental que certifica la acción conjunta de las dictaduras de América del Sur para reprimir en el marco del Plan Cóndor, en los años '70.

También pedagogo, Almada fue preso político de la dictadura de Alfredo Stroessner, en 1974. Durante las sesiones de tortura, llamaron a su casa y le hicieron escuchar sus gritos a su mujer. La esposa de Almada murió de un infarto tras escuchar los tormentos.

Un hallazgo histórico

Pasó tres años en la cárcel hasta que la presión internacional obtuvo su libertad. Se asiló en Panamá y regresó a Paraguay en 1989, tras la caída del dictador. Restaurada la democracia, comenzó su lucha en búsqueda de justicia. El 22 de diciembre de 1992, tras una denuncia de Almada, el juez José Agustín Fernández ordenó un allanamiento en una comisaría de la ciudad de Lambaré. Allí aparecieron los "Archivos del Terror".

En esas carpetas estaban todas las comunicaciones escritas entre autoridades policiales, militares y delatores civiles de Paraguay, sobre todo, y también de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay; así como informes sobre intercambio y traslado de prisioneros, espionaje y control de actividades civiles; y detalles sobre los métodos de tortura.

Así lo recordó en 2014, en una entrevista inédita: "Yo quería saber cómo murió mi esposa, a mí me dijeron que se había suicidado, cosa que sabía que no podía ser cierta. Y después quería saber por qué en el operativo contra mi persona había implicados militares argentinos, brasileños, bolivianos, todos operando en Asunción. Como fruto de eso hallamos en Lambaré toneladas de documentos sobre la represión en mi país a anarquistas, comunistas, socialistas y subversivos, o sea, yo y otros. A mí me calificaron como peligroso intelectual, porque en la Universidad de La Plata había escrito *Paraguay, educación y dependencia*".

Los archivos abarcan varias áreas: una gran parte versa sobre la dictadura en Paraguay. "También está acta de nacimiento de Cóndor, referida a una reunión de inteligencia. Jorge Casas, capitán de navío, firmó por la Argentina, en representación de la SIDE, enviado por Isabel Perón", detalló Almada.

"El Snowden de Paraguay"

La noticia del hallazgo causó conmoción y significó un gran avance en la lucha por conseguir justicia. El material sirvió para fundamentar las acusaciones contra el aparato represivo de la dictadura paraguaya y de los demás regímenes militares de la región. El abogado se definió a sí mismo como "el Snowden de Paraguay", en comparación a Edward Snowden, el analista militar que filtró información militar de Estados Unidos.

Almada subrayó hace una década que "tenemos el archivo del terror, donde están los papeles de Cóndor, y el Museo de las Memorias, en plural. Nosotros mostramos a los jóvenes la historia de los reprimidos y también de los represores. Vi la Costanera de Buenos Aires, con los nombres de las víctimas, pero no están los nombres de los victimarios". Lo cual no invalida que "la Argentina: es el único país del mundo que acusa a los franquistas españoles. Oyarbide (Norberto, juez federal ya fallecido) se ocupa de Paraguay y también de Armenia. Nadie se anima por fuera de la Argentina, que lidera los derechos humanos".

Casado en segundas nupcias, Almada creó la Fundación Celestina Pérez de Almada, que lleva el nombre de su primera esposa. Viajó varias veces a la Argentina y se interiorizó en el caso de Pablo Gaona, un nieto que recuperó su identidad en 2012 (el número 106), que era hijo de paraguayos, por lo cual se reunió con Abuelas de Plaza de Mayo. Recordó en diálogo con este periodista que el caso de Gaona se enmarca en el Plan Cóndor: "Los padres murieron allá asesinados, él fue entregado a policías y recuperó su identidad hace cosa de dos años".

Almada aprovechó además esa visita de 2014 para "apoyar la querrela de paraguayos en la Argentina, por la impunidad en mi país. La impunidad es rampante. Querellamos en el marco de la justicia universal, por eso pedimos a la justicia argentina que inicie acciones contra los genocidas de mi país".

En ese sentido recordó que "hace un año con diez víctimas de la dictadura elaboramos la querrela. Nos recibió el juez Oyarbide. Él envió un exhorto a mi país para saber qué pasó con nosotros y las autoridades no contestan". Resaltó que, pese a que habían pasado más de dos décadas desde la caída de Stroessner "el aparato represivo quedó intocable". Entonces Horacio Cartes gobernaba

Paraguay. "El Gobierno no tiene ninguna voluntad política de investigar, es un gobierno fascista", acotó el abogado.

"Se fue Stroessner pero quedó el stroesnerismo, la misma estructura no se movió. La prensa mundial dice que la dictadura duró 35 años, mentira. Antes, con Higinio Morínigo, desde 1947 en adelante, y se sigue con la misma política represiva hasta 2008". Ese año perdió el poder el Partido Colorado, sostén de la dictadura, cuando ganó Fernando Lugo, que desilusionó a Almada. "Me hice ilusiones con Lugo y luego mucha desilusión. Digo que fue un presidente pusilánime", expresó en aquel diálogo de 2014.

Una dictadura con poca prensa

Cuando Almada se reunió con Abuelas se había producido la restitución de identidad de Ignacio Guido Carlotto Montoya, el nieto de Estela de Carlotto, presidenta del organismo. "Apareció el nieto de Carlotto y eso en Paraguay fue muy impresionante, fue una bomba atómica, he recibido llamadas de gente que quiere saber su identidad, que empieza a tener dudas. Ya de por sí, como víctima de la dictadura, me cuesta oír relatos de esa índole", dijo.

La dictadura paraguaya fue la más larga de América Latina, entre 1954 y 1989, pero no tuvo la prensa de otros regímenes. "Stroessner no es tan famoso como Pinochet o Videla porque este es un país pobre, una isla rodeada de tierra. En Argentina te tomas un avión y vas directo a Estados Unidos, nosotros para eso o vamos a Buenos Aires o a San Pablo, no tenemos mar, estamos incomunicados, y por eso las noticias circulan con atraso", contó Almada.

Almada fue galardonado en 2002 con el Premio Right Livelihood, conocido como Premio Nobel Alternativo. En 2005 recibió el Europa Solar y, además de los derechos humanos humanos, se preocupó por la ecología. Mostró sus críticas a la política de monocultivo de la soja: "Monsanto y la soja matan, en todo el mundo, solamente dejan tierra arrasada".

Así, además de seguir con la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, montó un centro de energía solar. "Deshidratamos frutas tropicales con energía solar, tenemos una radio comunitaria con energía solar para indígenas". Así siguió hasta su muerte.